



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 498

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 16 de abril de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 670-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a operación estadística sobre "La vida en la frontera con Portugal" incluida en el Plan Estadístico de Castilla y León 2010-2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 780-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a construcción del edificio de servicios administrativos y de usos múltiples en Ponferrada (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
3. Proposición No de Ley, PNL 808-I, presentada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la evaluación del enfoque de género de las acciones que se recogen en los Presupuestos del año 2009 así como la incorporación de este enfoque a la futura elaboración de Presupuestos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 183, de 22 de abril de 2009.
4. Proposición No de Ley, PNL 911-I, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León a realizar, a través de la Consejería de Hacienda, una investigación sobre las disparidades existentes en la valoración del

inmueble destinado a las oficinas de la Consejería de Economía en la localidad de Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	9740	En turno de dúplica, interviene el Sr. De Andrés Guijarro, Secretario General de la Consejería de Hacienda.	9752
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	9740		
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9740	Tercer punto del Orden del Día. PNL 808.	
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9740	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9753
Primer punto del Orden del Día. POC 670.		Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9753
La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9741	En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	9754
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9741	Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9756
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Rodríguez Cantero, Directora General de Estadística.	9743	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9757
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	9744	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 911.	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Rodríguez Cantero, Directora General de Estadística.	9746	La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9757
Segundo punto del Orden del Día. POC 780.		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9757
La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9747	En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	9760
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9747	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9762
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Andrés Guijarro, Secretario General de la Consejería de Hacienda.	9748	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9763
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	9751	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión.	9763
		Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.	9763

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenos días. Comenzamos hoy, este dieciséis de abril, esta Comisión de Hacienda. Y, en primer lugar, pregunto a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Buenos días. Tenemos una sustitución: Fernando Rodero sustituye a Manuel Fuentes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, gracias, Presidenta. Buenos días. Doña María Dolores Ruiz-Ayúcar sustituye a don Luis Domingo González Núñez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

POC 670

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias, Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta Oral ante Comisión, 670, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez y doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a operación estadística sobre 'La vida en la frontera con Portugal' incluida en el Plan Estratégico de Castilla y León 2010-2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero de dos mil diez"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Damos la bienvenida a la Directora General de Estadística, doña María Paz Rodríguez Cantero. Por lo tanto, damos, en primer lugar, a parte de darle la bienvenida, damos la palabra a don José Miguel Sánchez Estévez, para que formule su pregunta a la Directora General.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, buenos días, señora... señora Presidenta. Agradecer a la señora Directora General su disponibilidad y presencia entre... para contestar esta pregunta. Y paso ya a exponer la... la motivación de esta pregunta.

El nuevo Plan Estadístico de Castilla y León 2010-2013 incluye, como ustedes conocen, doscientas treinta y seis operaciones estadísticas relativas a estadísticas demográficas, sociales, laborales, económicas y financieras. Entre los objetivos específicos de ese Plan está ampliar la información sobre las características sociodemográficas de Castilla y León, en particular relación con el mercado laboral, la educación, la formación, la planificación sanitaria y el bienestar; avanzar el... en el conocimiento a las condiciones de vida, opiniones y necesidades de la población de Castilla y León, ya sea a nivel individual o en determinados colectivos, como hogares, familias, mujeres, jóvenes, mayores, personas en situación de dependencia o inmigrantes; desarrollar y diversificar estadísticas de carácter económico y financiero, al objeto de obtener una mayor conocimiento del funcionamiento de la actividad económica y regional; profundizar en el conocimiento de los factores indicadores de competitividad; y también se refiere a todo lo relativo a las estadísticas que sirvan de base para obtener un conocimiento más completo y preciso en la situación y evolución del medio ambiente, integrando las dimensiones de la sostenibilidad, y facilitando la identidad... la identificación de los factores que pueden dificultar el desarrollo sostenible.

Claro, entonces, en base a... a estos objetivos, nosotros, nos ha llamado la atención, pues, precisamente,

el... esta... dentro del... del "Área 16 - Nivel, Calidad y Condiciones de Vida", la operación "16004 - La Vida en la Frontera con Portugal", concretamente habla de describir la situación actual de la población que reside en la zona fronteriza con Portugal, el ámbito personal/unidad de referencia: individuos residentes en la zona objeto de estudio; y, claro, en principio, pues nos planteamos si es una estadística, es una encuesta, si se va a referir a las condiciones de vida o a otros aspectos. Por eso, precisamente, aunque habla de... de la vida en la frontera con Portugal, por eso, precisamente, le formulamos la pregunta.

Entonces, el primer motivo de la pregunta es que consideramos que la... las operaciones estadísticas en la llamada "raya hispano-lusa" deben ser... posiblemente deberían ser más y de mayor complejidad. Porque, miren ustedes, en el complejo fenómeno del desarrollo económico y social, pues, la calidad de la acción de las instituciones y los efectos de las políticas públicas deben examinarse, pues, a la vista de la evolución de distintos parámetros: del PIB, de la población, las variables del mercado de trabajo, de la creación de empresas, la diversificación del tejido productivo, los esfuerzos en I+D e innovación, los balances territoriales de convergencia y divergencia, y también, pues, la consecución progresiva de objetivos de la planificación relativos, pues, al desarrollo social, al bienestar combinado, a la sostenibilidad ambiental. Entendemos que tales componentes, pues, deben medir y evaluar el complejo avance de transformaciones económicas, sociales y ecoambientales en, por ejemplo, en... en todas las comarcas... en todas las zonas de la Comunidad, pero, fundamentalmente, ya que se refiere la pregunta a ello, en la raya con Portugal.

Y, sobre todo, también ahí hay un horizonte, que nosotros entendemos que deberá tener la... la propuesta, que es el papel de estos territorios, el cambio hacia un modelo productivo de desarrollo integral para armonizar la relación y los... y corregir los desequilibrios tan importantes que sufre o que tiene esta Comunidad Autónoma.

Entonces, hay problemáticas graves en esa... en esa zona (despoblación, vacíos productivos, desequilibrios en el mercado de trabajo y entre territorios) que necesitan de la medición y del contraste y verificación de las actuaciones para su corrección. Hay ya algunos estudios que han hecho... se han hecho, por ejemplo, en otras Comunidades Autónomas, pues identidades de los mayores de la raya portuguesa, ¿eh?; hay también estudios que se... que están publicados; hay también, por ejemplo, relaciones entre inmigración y desarrollo; hay estudios sobre factores culturales, sobre el patrimonio natural, sobre el patrimonio histórico. Y no podemos olvidar -vuelvo a repetir- que hay una serie de desequilibrios muy acentuados entre la raya hispano-lusa y la

diagonal continental de... por el lado de Castilla y León y también desequilibrios, también acentuados, en la parte de Portugal entre la raya y la costa.

Entonces, hay un serie de... la complejidad y la singularidad de esta operación estadística nosotros entendemos que tiene también mucho que ver con esa singularidad fronteriza, ¿no? Hay espacios transfronterizos comunes, con raíces culturales, sociales y económicas compartidas; hay afinidades y potenciales sinergias de crecimiento; hay colaboración y cooperación entre Administraciones; hay contraste entre espacios rurales y pequeñas cabeceras comarcales; hay una extensa área, digamos, con problemas muy claros -ya lo hemos dicho- de marginalidad y de desarrollo insuficiente; y, desde luego, hay nuevas posibilidades de gobernanza territorial que... que entendemos que las estadísticas deben tener en cuenta: las AECT (por ejemplo, hay una AECT Duero-Douro), la eumorregión que nosotros siempre proponíamos, la entidad macrorregional que ahora propone la Junta de Castilla y León junto con la Región Norte y Galicia. Y, en definitiva, pues claro, entendemos que esa estadística que ustedes plantean, pues, debe servir para planificar el desarrollo local y para experiencias de buen gobierno, y, desde luego, para la articulación de redes.

Miren, hay unos precedentes que es... se hizo un anuario estadístico de Castilla y León y la Región Norte de Portugal allá... allá por el año noventa y siete, hay otro anuario con la Región Centro el año noventa y nueve, y el mismo Presidente Herrera, en su intervención en la XXIV Cumbre Bilateral Hispano-Portuguesa de Zamora, el veintidós de enero del dos mil nueve, se refería, precisamente, a un espacio físico y social tan específico como es el de la frontera; un espacio -dice- que, además de físico, incluye fuertes lazos de convivencia y relación humana, y que, por supuesto, impone... -lo de impone yo lo pondría entre comillas, pero él no lo puso entre comillas- impone un determinado modelo económico y condiciona una estructura de actividad empresarial, intercambios laborales y relaciones comerciales. Yo entiendo, más que condiciona, que impone un determinado modelo económico. Pero lo que quiero decir con esto es que hay unas singularidades que entendemos que ustedes tendrán pensado recoger.

Y también le voy a preguntar si ustedes realizarán un auténtico análisis DAFO de nuestra periferia rayana hispano-lusa, ¿eh? (Recuerden, por ejemplo, los análisis DAFO que se hacía, pues, para... cuando se hacían la... la planificación del desarrollo). Porque, claro, hay comarcas ahí muy extensas, con una débil trama urbana y demográfica, hay escasez de núcleos intermedios, hay pocos municipios prestadores de servicios generales, hay despoblación y envejecimiento -yo soy de aquella tierra-, hay tejido productivo débil y escaso, hay graves problemáticas estructurales de emigración, poco dina-

mismo del mercado laboral, reducida tasa de actividad, limitada capacidad de las pymes, progresiva... problemáticas en la adaptación de las explotaciones agrarias y necesidad de estimular el sector agroindustrial, hay insuficiente penetración de las nuevas tecnologías, decae el comercio tradicional, hay todavía deficiencias diarias y ale... viarias, perdón, y alejamiento respecto a los grandes núcleos urbanos, y hay un enorme potencial, que es la abundancia de recursos naturales, que se debe aprovechar mejor, y también hay un limitado nivel de equipamientos educativos y sociales.

En definitiva, nosotros lo que le queremos preguntar es si estas estadísticas van a ser sobre condiciones de vida, ¿eh?, sobre equipamientos sociales, sobre condiciones medioambientales, sobre indicadores de bienestar, sobre viviendas y entornos, sobre acceso a bienes culturales, sobre estilos de vida, sobre transporte y movilidad o estadísticas relacionadas con la economía. Claro, y no es lo mismo, no es lo mismo, claro, que sean unas estadísticas que una encuesta de condiciones de vida; eso también... yo no soy técnico pero usted nos... me imagino que nos ilustrará sobre el asunto.

También hay unas cuestiones que allí interesan bastante y que en Extremadura creo que se hizo un trabajo, se titulaba "Trabajadores fronterizos y transfronterizos en España y Portugal a lo largo de la Historia", donde entendemos también la movilidad en torno a la frontera es importante, y también hay estudios muy completos que pueden servir, en cierto sentido, de alguna referencia, aunque Galicia-Norte de Portugal, aunque, claro, aquí la trama urbana entre Galicia y Norte de Portugal es más importante que la trama que tenemos en el oeste de... de Salamanca.

En definitiva, en definitiva, nosotros entendemos que si las políticas de desarrollo tienen que plantear hoy ejes estratégicos organizados en torno a pa... a paquetes integrales de políticas -muchas veces hay que hacer paquetes integrales de políticas, no se trata solo de ver qué Administración va a desarrollar un programa-, pues entendemos que estas estadísticas serán muy útiles para esa comarca. Y, más allá del PIB, pues nosotros entendemos que el crecimiento económico sostenible, pues incluye un amplio conjunto de factores determinantes, ¿eh? -está planteándolo hoy la Unión Europea-, como son los recursos naturales, el trabajo, el capital tecnológico, el nive... el marco institucional, la calidad ambiental, los cambios sociales, las transformaciones interdependientes que impulsan el progreso humano.

Y, en ese sentido, pues, entendemos -como dice Valentín Cabero- que en esa zona... (él habla de "Miradas Cruzadas, Memoria del Paisaje y Espacios Compartidos") el contexto fronterizo -dice- concebido en toda su amplitud como espacio temporal, se convierte así en un ámbito de interacción, de intercambio, de contacto, de

encuentro, de simbiosis de complejidad cultural, en el que se integran y combinan de manera plural y sugerente lo singular y el evento diacrónico coyuntural con la más general o global y con las formas de organización o escala local y regional. De ahí que nos parezca más adecuado, pues que se... se seleccione un amplio conjunto de indicadores. Y, en ese sentido, en ese sentido, pues podían ustedes, incluso, utilizar como guía el anuario estadístico... el propio Anuario Estadístico de Castilla y León 2009 con referencias a esa comarca, y... o a esa... al oeste de... no, a esas comarcas.

Y también le quería preguntar, ya para terminar... tengo una referencia de prensa que habla: "Castilla y León lidera un plan para reducir costes por prestar servicios en la frontera". Nosotros entendemos que se trata de desarrollar no solo... se trata de desarrollo, perdón, no solo de racionalizar costes y mejorar servicios. Y le quería preguntar si esta relación estadística tiene alguna relación con esta reunión de representantes de distintas Administraciones que se ha... se ha sucedido en Zamora hace unos días y que han hablado de estos temas.

En definitiva, la pregunta oral que se formula sería la siguiente: ¿cuáles son los planteamientos y objetivos concretos en relación a la citada operación estadística 16004 y qué características básicas tiene el diseño de la muestra y la recopilación de datos? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Procurador. Para contestar, por parte de la Junta, tiene la palabra doña María Paz Rodríguez Cantero.

LA DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA (SEÑORA RODRÍGUEZ CANTERO): Muchas gracias. Buenos días, señora Presidenta, señoras y señores Procuradores. Es un honor para mí comparecer ante esta Comisión de Hacienda para responder a la pregunta oral formulada por Sus Señorías, en relación con la operación estadística denominada "La Vida en la Frontera con Portugal", incluida -como se ha dicho- en el nuevo Plan Estadístico de Castilla Y León 2010-2013, con el código 16004. Espero, a lo largo de mi intervención, ofrecerles la información necesaria que dé respuesta a todas las cuestiones planteadas.

Comenzaré con una breve referencia a ciertos aspectos de carácter general, relativos a la operación estadística que nos ocupa, como son: por una parte, los antecedentes en que se enmarca el planteamiento de la operación estadística y, por otra parte, algunos elementos fundamentales que describen dicha operación. Esto nos permitirá centrar un poco más la pregunta formulada, a la vez que facilitará un mejor conocimiento de la estadística.

La Dirección General de Estadística participa como socio en un proyecto financiado por el Programa Opera-

tivo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013, denominado "Cooperación transfronteriza para la gestión territorial integrada de la región fluvial Duero-Douro", siendo su acrónimo -que utilizaré en adelante-, SITET Duero-Douro. Este proyecto da continuidad a uno anterior, denominado "Territorio Duero-Douro", cuyo objetivo era crear un observatorio territorial transfronterizo. El proyecto que se desa... que se desarrolla en la actualidad, el SITET Duero-Douro, pretende complementar, profundizar y actualizar la información recabada en su... en su predecesor y generar herramientas que permitan explotar la información de forma conjunta. Así mismo, tiene como finalidad servir para la elaboración de estudios territoriales que sirvan como herramienta de análisis de la región transfronteriza y de apoyo en la toma de decisiones. Teniendo en cuenta la relevancia y el interés que podían suscitar los resultados derivados de lo trabajos a realizar en el marco del citado proyecto, se consideró oportuno incluir en el Plan Estadístico de Castilla y León una operación estadística sobre esta cuestión. Así, en el proceso de elaboración del recientemente estrenado Plan Estadístico 2010-2013 y de su primer programa anual para el año dos mil diez, se incluyó una nueva operación estadística con la denominación "La Vida en la Frontera con Portugal", que, por razón de su contenido, se incluyó en el "Área 16 - Nivel, Calidad y Condiciones de Vida".

Según consta en el Plan Estadístico 2010-2013 y el programa anual dos mil diez, el objetivo de la operación estadística es describir la situación actual de la población que reside en la zona fronteriza con Portugal.

Se trata, pues, de obtener y sistematizar información que permita un mejor conocimiento de la situación económica y social de la población residente en el territorio de Castilla y León que está próximo a la frontera con Portugal, detectando algunos puertos... algunos puntos fuertes y débiles de residir en este área geográfica para, en última instancia, orientar las actuaciones tendentes a aumentar el bienestar de la población.

En cuanto al procedimiento empleado para obtener la información necesaria para la ejecución de la operación estadística que nos ocupa, es esencial insistir en dos elementos fundamentales que la definen, publicados en el Plan Estadístico.

En primer lugar, respecto de la forma de recogida de datos, se prevé combinar diversas fuentes, tanto de origen estadístico directo (encuestas) como administrativo (registros). De este modo, además de minimizar la carga de respuesta para las unidades informantes, evitando preguntar mediante encuesta aquellas cuestiones que puedan conocerse a través de otros medios, se pretende aprovechar toda la información disponible y, con ello, ofrecer un conocimiento más completo de la realidad objeto de estudio. Por tanto, la información que

les voy a proporcionar en relación con el diseño muestral ha de entenderse referida exclusivamente a una encuesta específica que forma parte de la operación, pero, como les acabo de indicar, no es la única fuente de información que se va a utilizar en la ejecución de la misma.

En segundo lugar, y con incidencia directa sobre el diseño muestral de la encuesta, cabe señalar que el área geográfica de intervención en el Proyecto SITET Duro-Douro es el denominado Área Norte-Castilla y León, lo que, en el caso de nuestra Comunidad, comprende el conjunto de las dos provincias NUTS 3 –en terminología europea– de Salamanca y Zamora. De este modo, en el ámbito territorial de la operación estadística aparece "otros", ya que no se va a ofrecer información para la Comunidad Autónoma en conjunto, ni para todas las provincias, ni tampoco a nivel municipal.

Centrándonos en el diseño muestral de la encuesta, específicamente pensada y ejecutada para dar cumplimiento a la operación estadística "La vida en la frontera con Portugal", se ha seguido un proceso en el que son destacables los siguientes aspectos:

Con objeto de determinar la población objetivo, se ha creado un marco geográfico seleccionando los municipios de las provincias de Zamora y Salamanca que cumplen la condición de que alguna parte del término municipal se encuentra a menos de veinticinco kilómetros de algún municipio fronterizo. De este modo, el marco resultante está constituido por un total de doscientos tres municipios.

Para la selección de la muestra se ha utilizado una estratificación de los municipios, considerando su tamaño –menos de mil habitantes, entre mil y cinco mil habitantes o más de cinco habitantes–, la provincia a la que pertenecen –Salamanca o Zamora– y el carácter fronterizo –es decir, si el municipio tiene o no frontera directa con Portugal–. De esta forma, se obtendrían doce estratos, que en la práctica se han reducido a diez estratos, al no haber en el marco municipios fronterizos de más de cinco mil habitantes.

Considerando el tamaño de la población objetivo –ciento cuarenta y una mil novecientos treinta y dos personas de catorce o más años residentes en los municipios del marco, según el padrón municipal de habitantes disponible en el momento de la extracción de la muestra, referido al uno de enero de dos mil ocho–, se fijó un tamaño muestral de cuatro mil trescientos noventa y nueve individuos, tal que se garantizara un error global de un $\pm 1,5\%$, con una confianza del 95%, distribuyendo esta muestra entre los estratos mediante una fijación proporcional y de conveniencia. Una vez fijado el tamaño muestral, la selección de los municipios en los que se había... en los que había que encuestar se

realizó de forma aleatoria, dentro de cada estrato, de forma que se cubriera el tamaño de la muestra correspondiente.

Por último, y con objeto de que la muestra sea representativa de la distribución poblacional existente, se fijaron para cada uno de los estratos cuotas de personas a entrevistar por sexo y grupo de edad: de catorce a treinta y cuatro años, de treinta y cinco a cuarenta y nueve años, de cincuenta a sesenta y cuatro, y más de sesenta y cuatro años.

Es de destacar que todo el proceso de planificación de la operación estadística ha estado presidido por consideraciones de coste/eficacia, tratando de maximizar la eficiencia en un entorno de severas restricciones presupuestarias, manteniendo siempre el necesario equilibrio con criterios de técnica estadística, representatividad de los resultados y limitación del error de estimación.

Señoras y señores Procuradores, como ustedes habrán podido deducir de mi exposición, se trata de una operación estadística novedosa, compleja e interesante desde múltiples puntos de vista, y en particular en cuanto a su origen, sus objetivos, su metodología y la forma de recopilación de los datos precisos. Espero que los resultados, que previsiblemente se publicarán en el mes de julio próximo, según consta en el calendario estadístico para el presente ejercicio dos mil diez, sean de máxima utilidad para cualquier agente público o privado que esté interesado en conocer mejor la realidad de la Comunidad y contribuya al mejor diseño de las actuaciones de la Junta de Castilla y León. Confío en haber dado respuesta adecuada a la solicitud de información planteada en la pregunta formulada, y quedo a su disposición para aclarar algún aspecto que pueda plantear dudas. Muchas gracias por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Directora General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias por... por la exposición y las aclaraciones, pero hay algunas cuestiones que le planteé antes. Por ejemplo, "Los gobiernos de España y Portugal en las cuatro Comunidades Autónomas fronterizas con el país vecino –tengo la referencia de prensa que le citaba al terminar mi intervención anterior– elaborarán un estudio pionero en su ámbito para analizar los costes adicionales que generará la prestación de servicios y actividades en la zona de la frontera hispano-lusa". Entiendo... entiendo que este estudio es otro estudio que no tiene, digamos, relación directa con la operación estadística, que, evidentemente, pues, se puedan utilizar datos del uno o del otro.

También entendemos que seleccionar un amplio conjunto de indicadores cualitativos y cuantitativos para estudiar estas comarcas no es fácil, pero nosotros creemos que se deberían de interrelacionar las áreas de políticas públicas, económicas, sociales y medioambientales para tener un panorama más completo y articulado, con la finalidad de que los diferentes objetivos, estrategias, planes y programas de desarrollo económico, y los relativos al desarrollo social y a la sostenibilidad ecológica y ambiental de Castilla y León, pues en esa zona o en esas comarcas de la raya, se puedan, digamos, desarrollar mejor.

Y claro, usted nos ha hablado de una selección de municipios, pero fíjense ustedes, las escalas territoriales que tenemos en esas comarcas son las siguientes: la Región Norte de Portugal tiene ochenta y seis municipios, dos áreas metropolitanas, cuatro comunidades urbanas; la Región Centro tiene cien municipios, cuatro áreas metropolitanas, dos comunidades urbanas; y Castilla y León tiene, como ustedes conocen, dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, doscientas treinta y dos mancomunidades municipales y una comarca. Estoy hablando del conjunto, de lo que podría ser, pues una eurorregión, o una macrorregión, incluyendo, también, lógicamente, la Región Centro; y sin hablar, en estos momentos, puesto que estamos hablando de la raya de Portugal, sin hablar de otras posibles Comunidades Autónomas que se pudieran incorporar.

Entonces hay una serie de cuestiones que, por ejemplo, tengo aquí una publicación, *Gobernanza territorial y desarrollo local de la raya hispano-lusa: comarca de Vitigudino y Alto Douro*, que patrocinó y se nucleó en torno a la Diputación de Salamanca, el Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural, donde aparecen una serie de... de ítems muy complejos, o bastante importantes, que es uno... un análisis DAFO en toda regla de las... de las cuestiones que se plantean allí más acuciantes. Y nosotros entendemos que esas cuestiones ustedes las tienen o las deben plantear, ¿eh?, las deben plantear: todo lo relativo al... al medio natural; la rica biodiversidad; la escasez y densidad... la... la escasa densidad poblacional; la situación territorial y, digamos, la dispersión, en muchos casos, de los núcleos; las bajas rentas y el bajo rendimiento de los sistemas productivos locales; la gobernanza territorial en esas comarcas.

Y, claro, hay algunas cuestiones o algunas recomendaciones europeas. Por ejemplo, el Parlamento Europeo, el miércoles veinte de febrero de dos mil ocho, en Estrasburgo, cuando marca... manda una serie de recomendaciones al Consejo Europeo de primavera, pues habla de nuevos parámetros para medir el desarrollo, de nuevos parámetros para medir el bienestar, y habla de que el PIB y la RNB no son indicadores... son indicadores de creación de riqueza, pero que hacen falta otros. Y ustedes conocen el Informe Stiglitz y todo el debate que

se ha planteado en torno a la... al... más allá del PIB y a la llamada "economía de felicidad". Y ahí hay... plantean, aparte de los estándares de renta, de consumo y de riqueza, pues plantean una serie de aspectos: salud, educación, trabajo y actividades personales, participación política y buen gobierno, relaciones y conexiones sociales entre los ciudadanos, condiciones medioambientales, seguridad-inseguridad, etcétera.

Y nosotros entendemos que habría que ir, digamos, a un desarrollo más amplio de esas estadísticas -usted ha hablado del marco del... del Proyecto Duero-Douro, que antes me parece que era el de... el de Duero Región Fluvial, el anterior proyecto- y a nuevas orientaciones... a seguir nuevas orientaciones que están proporcionando -vuelvo a repetir- los... las comarca... los organismos europeos y que, lógicamente, incluso, algunas llegan -mire usted- hasta lo que se llama el capital intangible; es decir, las suma de capital humano y la estructura institucional, redes sociales y capital social.

Y, para terminar, le quiero comentar que este Grupo Parlamentario presentó hace unas semanas, en la Comisión de Asuntos Europeos, pues, una propuesta, precisamente, para la realización de unas estadísticas conjuntas, recuperar esos anuarios conjuntos con las Regiones Norte y Centro de Portugal. Precisamente, precisamente, decíamos, en la línea de las recomendaciones de la Comisión Europea, del Consejo y del Parlamento Europeo y del Comité de las Regiones, para, más allá del PIB, desarrollar nuevos indicadores medioambientales y sociales, medidas más precisas de evaluación de la cohesión territorial, y para examinar la evolución de los datos de población, etcétera, etcétera.

Y el planteamiento nuestro iba, precisamente, pensando en... en ese horizonte de eurorregión o de macrorregión. Y, bueno, le puedo decir que esta proposición no de ley lo que planteaba era un acuerdo con esas regiones para... una serie de indicadores cualitativos y cuantitativos que proporcionara un panorama completo y articulado de los diferentes objetivos, estrategias y programas compartidos de desarrollo entre Castilla y León y las regiones Norte y Centro de Portugal, y planear... plantear en el marco de las comisiones de trabajo con estas Comunidades, la elaboración de un anuario económico, social, cultural y medioambiental conjunto. (Y ya termino).

Mi paisano, José María Martín Patino, en... cuando recibió el Premio a la Solidaridad Tierno Galván, que es Presidente de la Fundación Encuentro y que, como ustedes conocen, impulsa el Proyecto Raya Duero, pues, en su discurso sobre... se refirió a su querida tierra salmantina y decía: "No pocas veces llegamos a descubrir los procesos sociales a través de las frías estadísticas. El análisis sociológico abre el camino de una realidad: la debilidad social de una región, de un grupo de pueblos cercanos a nosotros que... se ha

hecho... la debilidad social de una región, de un grupo de pueblos cercanos a nosotros, se ha hecho tan habitual que solo grandes proyectos... grandes proyectores de luz pueden despertarnos y llamar nuestra atención sobre la desesperanza y la resignación que dominan a pueblos enteros vecinos nuestros". Dice: "A la vuelta de más de medio siglo de mi vida he llegado a comprobar que mi tierra natal está dominada por el envejecimiento, la resignación y la desesperanza". La debilidad poblacional... y yo le voy a decir que "La debilidad poblacional compromete de raíz cualquier desarrollo futuro", decía.

Miren, el declive demográfico nosotros entendemos que no debe implicar también un menor desarrollo. Las tierras del oeste y sus gentes tienen recursos, oportunidades laborales y vitales y de ahí la importancia de estos trabajos estadísticos para que las Administraciones planteen bien el desarrollo para elaborar un programa pluridimensional de crecimiento sostenible, de desarrollo equilibrado, de bienestar y cohesión social, de calidad ambiental, en relación no solo con los parámetros económicos básicos, sino con los parámetros sociales, con las debilidades que se perciben en las infraestructuras y... en las infraestructuras físicas o en... o en las infraestructuras sociales y, digamos, también para que esas tierras avancen hacia un nuevo modelo productivo y de progreso integral. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Directora General de Estadística, Mari Paz Rodríguez.

LA DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA (SEÑORA RODRÍGUEZ CANTERO): Bien. Yo lo que he tratado en mi exposición era de... de arrojar luz sobre cómo se ha planteado la operación y cómo se ha llevado a cabo los objetivos y la recogida de información, que era lo que yo tenía en... en la pregunta formulada.

Como ampliación, y teniendo en cuenta lo que usted plantea, yo creo que, cuando vean los resultados, verán que se ha tratado, efectivamente, de conocer diferentes aspectos de carácter social, de condiciones de vida, de utilización de servicios públicos, y, además como he comentado en mi intervención previa, se trata de combinar la obtención de información que tenemos en registros administrativos de dotación de equipamientos sociales, demográficos... esto... perdón, sanitarios, educativos, etcétera, infraestructuras de comunicaciones, de telecomunicaciones... Esta información que ya tenemos tratamos de complementarla con la percepción que la población que vive en esta zona tiene respecto de la utilización y la calidad de estos servicios. Precisamente, la encuesta se centra en esto: en obtener una percepción, lo que no podemos obtener por vías de... de registros administrativos.

Desde este punto de vista, yo creo que sí que ayudará a... a una mejor planificación, y esa es la idea de toda la actividad estadística: el obtener más información para conocer mejor y facilitar... tener herramientas de análisis para facilitar y mejorar la toma de decisiones.

En cuanto al análisis DAFO que usted plantea, nosotros, en principio, el planteamiento de la operación es obtener información que se utilizará entiendo para efectuar este análisis DAFO. Y, de hecho, en el Plan Estratégico de... de Cooperación entre Castilla y León y Norte de Portugal, en el que se está trabajando por parte de la Junta de Castilla y León, se incluye un análisis DAFO están trabajando sobre ello; nosotros hemos aportado información para analizar las dinámicas demográficas, ambientales, de utilización de las tecnologías de la información de comunicaciones, equipamientos culturales, educativos, etcétera. Es decir, que este análisis se está haciendo; nosotros estamos colaborando en cuanto aportamos la información que tenemos disponible o, en caso de que no esté disponible, trataríamos de obtenerla, siempre teniendo en cuenta las limitaciones de recursos y que muchas veces no podemos... no podemos llegar a todo y... y, sobre todo, muchas veces no se puede llegar a obtener la información con el nivel de desagregación en este caso territorial o municipal que sería deseable y óptimo. Nos gustaría llegar a más, pero las limitaciones son... son las que son. Entonces, tratando de... de aprovechar toda la información disponible de múltiples fuentes, incluso a nivel nacional, y aplicando técnicas estadísticas específicas que puede haber, como son las áreas pequeñas, para una información que es más amplia, adaptar o tratar de obtener estimaciones que siempre serán estimaciones, estimaciones en áreas más pequeñas, nosotros intentaremos poner nuestro conocimiento y la técnica estadística a disposición, precisamente, de este mejor conocimiento. Pero siempre con las limitaciones que tenemos.

En cuanto a lo que comentaba de los indicadores de bienestar, efectivamente, un único indicador, incluso aunque tratáramos de obtener un indicador sintético, quizás no fuera adecuado; es mejor tener una información más amplia, múltiples indicadores de distinto tipo y yo creo que en esta vía estamos trabajando. Y, en cualquier caso, respecto de la propuesta formulada de elaborar algún otro anuario o cualquier... cualquier tipo de estadística, como es esta, yo sí quisiera recordarles que... ustedes sabrán que las operaciones estadísticas... nosotros hacemos muchas operaciones estadísticas, no todas están en el Plan Estadístico estas sí, pero, en cualquier caso, toda nuestra actividad está respaldada, de alguna manera, por el Consejo Asesor de Estadística, en el que están representadas estas Cortes Regionales con tres representantes titulares y tres representantes suplentes; entonces, les animo a que canalicen cualquiera de estas propuestas, evidentemente, directamente nos las pueden canalizar a... a nosotros, pero, teniendo en

cuenta que están representadas estas Cortes Regionales en el Consejo Asesor, yo les animo, porque en Plan Estadístico y los Programas Anvales que lo desarrollan llevan el dictamen y se aprueban, informamos de los borradores, informamos de la ejecución y, una vez realizados, presentamos una memoria que tiene que ser aprobada en el Consejo Asesor. Entonces, creo que estamos bastante de acuerdo en que hay que profundizar en el conocimiento de toda la Comunidad y de estas áreas concretas que tienen una problemática específica, y me pongo a su... a su disposición para colaborar en todo lo que sea posible, porque entiendo que el interés es compartido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Damos las gracias a la Directora General y la despedimos, para dar paso a la siguiente pregunta oral y al cargo de la Junta que va a venir. Muchas gracias, Mari Paz Rodríguez Cantero.

Damos la bienvenida al señor Secretario General de la Consejería de Hacienda, don Francisco Javier de Andrés Guijarro, que va a ser el que va a contestar la siguiente pregunta oral. Por lo tanto, por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC 780

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta Oral ante Comisión, 780, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Pedro Nieto Bello, relativa a construcción del edificio de servicios administrativos y de usos múltiples en Ponferrada (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero de dos mil diez"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra el Procurador don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. En primer lugar, sean mis palabras de agradecimiento por la presencia del Secretario General de Hacienda, agradecimiento que extiendo al equipo que le acompaña, y también a la disposición para contestar esta pregunta. Más bien preguntas, en plural, que nos venimos haciendo los bercianos desde hace ya algún tiempo, y que a la espera de ver cumplida la típica respuesta de que "esto ya está", como repetidamente suena en voces de cargos públicos del Partido Popular, vamos observando como transcurren los años y como nadie, al menos aparentemente, da, aunque solamente sea, un mínimo paso en positivo que nos aclare lo que estamos esperando; al margen, eso sí, de consignaciones presupuestarias, que no dejan de ser apuntes en papel, y que, al fin y al cabo, no llegan a traducirse en actuaciones reales, como deseáramos estar viendo.

Me estoy refiriendo a la construcción del edificio de servicios administrativos para usos múltiples, más conocido por sus siglas Esaum -abreviadamente-, de Ponferrada, cuyo alzado, en perspectiva, les presento. *[El orador muestra el alzado a la Comisión]*. Probablemente noten alguna similitud con algún otro edificio, también destinado a los mismos fines, en las proximidades de la zona en la que en estos momentos nos encontramos. Edificio que la Consejera de Hacienda presentó a bombo y platillo el lunes doce de febrero de dos mil siete, en la mismísima Ponferrada, capital de El Bierzo.

Lo del Esaum de Ponferrada tiene su historia, que, aunque utilizando otro nombre, data de las primeras reivindicaciones del Consejo Comarcal del Bierzo, allá por el año mil novecientos noventa y uno, petición que fue creciendo a medida que el Consejo Comarcal, una y otra vez, tenía que mudarse de estancia por insuficiencia de espacio, siendo, a día de hoy, otro de los problemas físicos que acarrea la institución. Transcurridos, aproximadamente, diez años de las primeras reivindicaciones, el Ayuntamiento de Ponferrada, en las previsiones que hace dentro de la modificación del Plan Urbanístico en lo referente al polémico PAU 1, que posteriormente daría lugar al barrio de La Rosaleda, con cinco mil viviendas/quince mil vecinos, prevé, digo, la reserva de una parcela de dos mil doscientos metros cuadrados para ser cedida a la Junta de Castilla y León, destinada a la construcción de un futuro edificio de usos múltiples, que era la terminología utilizada en aquellos tiempos.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó, el once de diciembre de dos mil tres, la aceptación de la referida parcela para construir dicho edificio. Días antes, en concreto el diecinueve de noviembre de dos mil tres, la Consejera Pilar del Olmo, en el transcurso de una visita a Ponferrada, habló de poner en marcha, de inmediato, el expediente de colaboración entre el Ayuntamiento y Gobierno Autónomo para financiar las obras de ese macroedificio administrativo, anunciando, en el mismo acto, el Alcalde de Ponferrada que en el próximo año, dos mil cuatro, se elaborará el proyecto y se sacará a licitación, con el fin de que las obras comiencen cuanto antes, asegurando, además, que el proyecto será una realidad esta misma Legislatura -Legislatura dos mil tres-dos mil siete-. También es, en estos momentos, donde por primera vez se concreta que el edificio albergará dependencias de las tres Administraciones: Ayuntamiento, Consejo Comarcal del Bierzo y Junta de Castilla y León.

Casi dos años después de estas manifestaciones, es decir, en junio de dos mil cinco, salta nuevamente a los medios la polémica sobre la nueva sede para el Consejo Comarcal del Bierzo, que vive de alquiler y mudanza continua. Y, nuevamente, también los cargos públicos del Partido Popular salen al paso para decir lo que les comentaba al principio: "Ya está". Y, claro, puestos a

creer en esas palabras del Delegado Territorial, suponíamos que todo estaría en algún cajón de la Consejería de Hacienda; pero, en realidad, en El Bierzo nadie ha visto nada.

A propósito, y a título de anécdota, por esa misma fecha, junio de dos mil cinco, salta la noticia a la prensa de la construcción de una nueva iglesia en el barrio de La Rosaleda -quince mil habitantes, más o menos, como ya he dicho-, también en una parcela cedida por el Ayuntamiento. Y, por cierto, en dos mil diez la iglesia ya está construida, inaugurada y en pleno ejercicio, mientras que el edificio de usos múltiples ni se sabe, ni se anuncia ni se barrunta su construcción.

Continúo. En enero de dos mil siete, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León plantea ante los medios de comunicación -y supongo que ante instancias superiores- una queja relativa a la falta de espacio en las dependencias de la Junta de Castilla y León en Ponferrada, resaltando, además, que el problema que tiene es que algunas zonas de las instalaciones existentes están hacinadas por falta de espacio, motivado dicho problema por el reciente incremento de personal en las áreas de Sanidad, Economía, Fomento, Agricultura y Medio Ambiente; e indicando que la solución que se está diseñando en la actualidad -dos mil siete- es el edificio administrativo que la Junta de Castilla y León levantará en el barrio de La Rosaleda.

Un mes más tarde, el doce de febrero de dos mil siete, la Consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, presenta en Ponferrada el proyecto de construcción de la sede tripartita, diseño del estudio Bentabol y Rodrigo, Sociedad Limitada, de un edificio de diez plantas sobre rasante y tres subterráneas, y de mil cien metros cuadrados en cada planta, aproximadamente -el que les he enseñado-; indicando también su reparto y servicios en las dos primeras plantas para zonas comunes. La inversión que se estima es de unos 14,8 millones de euros, y este momento fue considerado como punto cero para dar rienda a lo que sería el procedimiento administrativo para su contratación.

De momento, aquí termino lo que todo el mundo debe saber. Puede que en esta historia algo no esté de acuerdo a los conocimientos que usted debe tener sobre este asunto, y puede, también, que yo me haya olvidado de algo importante, que, después de sus explicaciones, intentaré traer a colación, si procede. En cualquier caso, en los desacuerdos posibles le rogaría nos lo comentase, para mayor esclarecimiento de los hechos.

Supuesto lo anterior, y a partir de ello, confío que nos informe sobre la zona más oscura del trayecto administrativo relativo a esta construcción, es decir, desde principios de dos mil siete hasta el mes de abril de dos mil diez, en el que estamos. ¿Qué ha pasado?, si ha pasado algo que merezca la pena.

Termino esta primera parte diciéndole que, por eso, nuestras preguntas son las relativamente necesarias para despejar las incógnitas sobre el edificio administrativo de Ponferrada. Primera, ¿en qué situación o momento procesal se encuentra el expediente? Segunda, ¿qué planes tiene la Junta de Castilla y León para iniciar la edificación? Y, tercera, ¿en qué fecha, en sentido amplio, pretende la Junta de Castilla y León finalizar la obra, y para cuándo prevé la prestación del servicio a que está destinada?

Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Procurador. Para contestar a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor Secretario General de la Consejería de Hacienda, don Francisco Javier de Andrés.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA (SEÑOR DE ANDRÉS GUIJARRO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señores... señoras y señores Procuradores, a todos buenos días. Y, en primer término, como es lógico, transmitir mi... mi satisfacción por comparecer ante esta Comisión de Hacienda. Y, bueno, confiar en que a lo largo de mi exposición, pues pueda dar una cumplida respuesta a todas aquellas cuestiones que acaba de plantear, y aquellas otras que se puedan derivar de... de todo debate que se produzca a lo largo de este... de este momento. Todo ello en relación a la construcción del edificio administrativo de servicios múltiples de Ponferrada, como han calificado.

Como conocen, entre los objetivos de la Junta de Castilla y León se encuentra lograr un desarrollo integral del territorio de la Comunidad, y siempre atendiendo, lógicamente, a circunstancias demográficas, sociales, económicas de los municipios. Y parte integrante de estas actuaciones, se presta una especial atención a la calidad de los espacios en los que se prestan estos servicios públicos a los ciudadanos y, lógicamente, en la que se desarrolla la actividad de las Administraciones Públicas.

En esta línea de trabajo es en la que en la Legislatura pasada, como bien ha señalado, se planteó la posibilidad de construir un edificio administrativo de usos múltiples. Sería compartido tanto con la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Ponferrada y el Consejo Comarcal del Bierzo, para cumplir un triple objetivo que siempre se ha manifestado, que era: mejorar las condiciones de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos; facilitar las gestiones de los ciudadanos ante las distintas Administraciones Públicas; y racionalizar los gastos de gestión y de mantenimiento.

Y con esa triple finalidad que le planteo, el Ayuntamiento de Ponferrada procedió a ceder a la Junta de Castilla y León la parcela, la C01, de dos mil doscientos

metros cuadrados, del Plan Parcial del Sector S-3, del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada.

En ese diseño, como nos ha apuntado, se desarrolla en diez plantas, que eran sobre rasante, tres plantas de sótano; y con una superficie total de diecisiete mil metros cuadrados. Lo cierto es que se entendió con ese planteamiento que cumplía las necesidades de espacio prevista para cada una de las tres Administraciones. Con una distribución que era la siguiente: el Consejo Comarcal del Bierzo dispondría y dispondrá de las plantas segunda y tercera, con una superficie conjunta de 1.972,30 metros cuadrados construidos; el Ayuntamiento de Ponferrada también contará con las plantas cuarta y quinta, ocupando el total de 1.967,30 metros cuadrados, también construidos, igual que el anterior; y la Junta de Castilla y León se ubicaría en las plantas sexta a décima, con una superficie en conjunto de 4.041,33 metros cuadrados construidos.

Por otra parte, las superficies destinadas a usos comunes, concretamente a salón de actos, salas de exposiciones, aparcamiento, comedor, cafetería, archivos, etcétera, o servicios generales de un edificio de estas características, se encuentran en las tres plantas bajo rasante, así como también en la planta baja y en la planta primera.

Bueno, la propuesta de construcción de este edificio con esas características descritas se aprobó, fue aprobado, por el Consejo Comarcal del Bierzo y por el Ayuntamiento de Ponferrada.

Bien, a partir de ahí se pone en marcha el proyecto, de tal manera que el expediente administrativo para contratar esos primeros trabajos, es decir, los de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto, se iniciaron mediante una Orden de la Consejería de Hacienda de once de octubre de dos mil cinco -a efectos de hilvanar o coser con las fechas que usted ha señalado anteriormente- y se adjudicó el veintiuno de junio de dos mil seis al estudio de arquitectura Bentabol y Rodrigo, Sociedad Limitada.

Este proyecto, tal cual se adjudicó, ordena los espacios con un criterio económico, buscando esas tres premisas que he marcado anteriormente, es decir, bajo el principio de sostenibilidad, de tal manera que se concretara y materializara en la utilización de técnicas constructivas y de diseño de instalaciones que consiguen -lo consiguen, así entendemos- un uso racional de la energía y los materiales en la construcción y en la posterior puesta en marcha del edificio, como es necesario.

Ya a finales de dos mil siete, y tras la petición y la concesión, los dos extremos, de la correspondiente licencia de obras, se inició la tramitación del... expedientes, en plural, de contratación para la realización

tanto de las obras como para la realización o el desarrollo de los trabajos de dirección facultativa.

Estas obras del edificio se adjudicaron a la empresa Begar el veinte de noviembre de dos mil ocho, por un importe... con una oferta de 14.177.873,80 euros.

Los trabajos de dirección facultativa se adjudicaron el treinta de noviembre de dos mil ocho, como he señalado anteriormente, al estudio de arquitectura Bentabol y Rodrigo por un importe de 448.100 euros, iniciándose las obras el nueve de diciembre de dos mil ocho. Lógicamente, se inician con la firma del acta de comprobación de replanteo, que tuvo como resultado la completa viabilidad del proyecto. De tal manera que el arranque de la obra ya experimentó una mínima lentitud, muy pequeña, pero por problemas absolutamente ajenos tanto a la empresa como a la Administración, que estaban relacionados con una infraestructura eléctrica de una empresa suministradora de la zona para suministro de energía eléctrica para la obra. Fue un retraso muy pequeño.

Pero donde verdaderamente se produce el problema es cuando las obras se detuvieron en junio de dos mil nueve, pero debido a una causa absolutamente ajena y externa a la Administración, como es la declaración de concurso necesario de acreedores de la empresa adjudicataria.

Ante estas circunstancias, el quince de julio de dos mil nueve, la Consejería de Hacienda, lógicamente, inició el expediente de resolución del contrato, porque, una vez declarada judicialmente la empresa adjudicataria en situación de concurso necesario de acreedores, lo que no podía la Administración de ninguna forma era desconocer los graves perjuicios que se derivarían para el interés público si se mantenía la relación contractual, que con seguridad no nos... no se llevaría a debido término. Así lo entendimos desde la Administración.

De tal manera que, una vez cumplidos todos los trámites preceptivos, lógicamente entre ellos el de la audiencia al contratista, el veintinueve de septiembre de dos mil nueve se acuerda la resolución del contrato, y el seis de octubre se aprueba la correspondiente liquidación.

Por otro lado, lógicamente, y tal como señala la normativa de contratación pública -esto veníamos obligado también por la propia normativa-, por ser accesorio al contrato principal, que es el de obra, el veinticinco de noviembre de dos mil nueve se resolvió el contrato de dirección facultativa. De tal forma que la Junta de Castilla y León no ha podido hasta la resolución del contrato, y más aún, no solo la resolución del contrato, sino hasta la posterior resolución del recurso que interpuso la empresa adjudicataria una vez resuelto el contrato, que le interpuso en enero de dos mil diez, resolviéndose el concurso el veintitrés de marzo pasado,

retomar las actuaciones tendentes a la continuación de la actuación.

En estos momentos, es en el que nos hallamos, dado el tiempo transcurrido desde la aprobación del proyecto de ejecución y previamente a llevar a cabo una nueva licitación, la Consejería de Hacienda lo que se propone es llevar a cabo, en este momento, la modificación del proyecto, motivado por una serie de circunstancias que esperaría y desearía poderle comunicar. Como son, en primer lugar, como primer motivo que exige llevar a cabo la modificación del proyecto son los cambios técnico-normativos que se han producido en materia de edificación desde el momento en que se aprobó este proyecto. Concretamente, o algunos de ellos, no voy a ser exhaustivo, porque seguro que usted conoce muchas de ellas, pero sí quería indicarle algunas, las más de relevantes, que nos van a obligar a llevar a cabo y nos están obligando ya en este momento al estudio para poder llevar a cabo la modificación del proyecto.

La Ley 5/2009, de cuatro de junio, de Ruido de Castilla y León, que, bueno, va a ilación con el Decreto, el 1371/2007, que es el que aprueba el documento base de la protección frente al ruido, el Código Técnico, a su vez, modificaba... bueno, una serie de modificaciones que van unidas a esta. Y en este sentido, lo que nos está exigiendo es la plena adaptación del proyecto a las nuevas exigencias de protección frente al ruido que se establecen y no estaban previstas anteriormente.

Otra modificación que también nos está obligando y nos va a obligar, y, lógicamente, si queremos tener un buen proyecto, y es que además es preceptivo, no quedaría otra posibilidad, es el Real Decreto 173/2010, el relativo a la modificación del Código Técnico de Edificación, concretamente en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad, y aprobación del documento básico, el SUA, el de Seguridad, Utilización y Accesibilidad.

También la norma, la EHE, la 08, de hormigón estructural, que este aporta nuevas novedades en cuanto a forjados, controles de ejecución, coeficientes de seguridad, coeficientes de mayores acciones, recubrimientos, etcétera.

El Real Decreto, también, el 1826 del dos mil nueve, de veintisiete de noviembre. Este modifica todo el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios. Con la adaptación del proyecto a este Real Decreto, lo que se va a buscar o lo que se va a intentar cumplir son las exigencias de eficiencia energética, seguridad que deben cumplir las instalaciones térmicas en los edificios, todo ello para atender a la demanda de bienestar e higiene de las personas durante su diseño, dimensionado, ejecución, mantenimiento y uso; todas las modificaciones en cuanto al procedimiento básico de certifica-

ción de eficiencia energética. Y todo ello para establecer la calificación de eficiencia energética del proyecto, en función de cerramientos, en función de aislamientos, instalaciones previstas, con expresión todo ello de los consumos de energía que se estima necesario para satisfacer la demanda energética del edificio en una condiciones, evidentemente, normales de funcionamiento, de ocupación y teniendo en cuenta los factores que más incidencia van a tener o tendrán en el consumo de energía de los edificios de nueva construcción.

Ese sería el primer bloque de cuestiones que nos exigen llevar a cabo la modificación del proyecto.

Hay un segundo... una segunda circunstancia que también nos lleva a la necesidad de modificar el proyecto, como le he señalado anteriormente, como es la conveniencia o la necesidad, más bien, de modificar el proyecto para incorporarle soluciones vinculadas a la política de conciliación de la vida familiar y laboral.

Señoría, dado el tamaño del edificio y su ubicación en Ponferrada, y de conformidad con lo establecido en el Objetivo 7 de la II Estrategia de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral, la 2008-2011, que promueve la implantación gradual... la de las escuelas infantiles en los grandes centros de trabajo de la Administración de la Comunidad, es necesario construir una guardería vinculada al edificio. Entonces, para ello se está negociando activamente, y en buena colaboración, con el Ayuntamiento de Ponferrada la posible cesión de una parcela en el mismo Plan Parcial, para que este edificio ya se construya con una guardería, con unas necesidades de unas ciento doce... dos plazas para atender a las necesidades tanto del edificio como para poner a disposición de la ciudad el resto de las plazas disponibles.

En tercer lugar, otro tercer elemento que nos obliga a modificar el proyecto es la incorporación de las nuevas técnicas medioambientales, al margen de las consideraciones normativas al que le he hecho referencia anteriormente, en la actuación y evaluando, que es lo que se está haciendo con gran profundidad y calidad técnica, la posibilidad de introducir técnicas de aprovechamiento de energía geotérmica del terreno, utilizar biomasa como combustible alternativo para la sustitución del gas natural, y mejorar la calificación energética del edificio ya no solo como exige la reglamentación, sino en la medida de lo que sea posible. Y todo ello con el objetivo de reducir, lógicamente, las emisiones de CO₂ y mejorar la eficiencia energética del mismo, en consonancia, lógicamente no puede ser de otra forma, con la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, la 2009-2014. Debemos encuadrar en ese ámbito.

Por último, y ya voy concluyendo, la revisión del proyecto. Lo que nos va a permitir, evidentemente, que

se lleve a cabo esta revisión, como es obligatorio, es actualizar las necesidades de las Administraciones Públicas implicadas en este edificio. Por tanto, la intención de la Consejería es que a lo largo del presente ejercicio, a lo largo del presente ejercicio, se proceda a la tramitación del expediente de contratación de la modificación del proyecto de ejecución de las obras, de tal manera que, una vez adjudicado, se procedería a la redacción del proyecto modificado para incorporar... para introducir todas esas consideraciones, modificaciones, requisitos que le he señalado anteriormente. A continuación, lo que se deberá es tramitar la actualización de la licencia de obras ante el Ayuntamiento de Ponferrada, y lo cual nos permitirá comenzar con una nueva licitación de la obra.

Señoría, la escasez de los recursos disponibles está condicionando inevitablemente, no se le oculta, el plazo de ejecución del nuevo edificio administrativo de Ponferrada. Pero no es el único, ni muchísimo menos, con estas consideraciones que le acabo de hacer. Por tanto, es muy complicado dar una fecha concreta para la finalización de las obras y... tanto por lo incierto de la duración de la crisis económica como sobre su incidencia o qué efectos va a tener sobre los recursos disponibles. Pero lo que le aseguro es que no dude que la Junta mantiene su firme compromiso de la mejora con los servicios públicos en Ponferrada. Muchas gracias por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Secretario General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Presidenta. Pues muchas gracias, señor Secretario General de Hacienda, por la información que, abundantemente, nos ha presentado en estos momentos, y que era la necesaria que precisábamos para conocer el futuro más o menos inmediato de lo que va a ser el Esaum de Ponferrada.

Justamente, yo había detenido mi intervención en el punto en el que más o menos usted la ha... lo ha reiniciado nuevamente, para darnos ya una idea concreta de lo que será en el futuro, más o menos próximo, de la construcción, el desarrollo, que, necesariamente, necesita dar los pasos normativos y reglamentarios para que llegue a buen fin el proyecto o la construcción que estamos nosotros pretendiendo, no cabe duda.

Somos conscientes, y usted nos ha dicho, que es necesario modificar el proyecto por las... por la incorporación necesaria de nueva normativa técnica, nueva normativa social y nueva normativa medioambiental. Somos conscientes de ello, y también le damos la bienvenida. Nos parece correcto que se aproveche la circunstancia de este parón, no provocado por la Junta de Castilla y León, pero sí provocado por determinadas circunstancias de carácter empresarial o económico para una

concreta empresa, y que ese parón nos sirva para mejorar las condiciones en las que ese proyecto va a ser presentado. También, evidentemente, creemos adecuado el aprovechar esta circunstancia para actualizar necesidades, tanto del Consejo Comarcal como del Ayuntamiento o de la Junta de Castilla y León.

Bueno, usted nos hace una promesa, y estamos llevando promesas muy dilatadas en el tiempo, prácticamente desde dos mil tres-dos mil cuatro. Y estamos en dos mil diez y usted ha formulado hoy una promesa, que es que en el presente ejercicio, al menos se va, nuevamente, a contratar la modificación del proyecto existente. Estamos en abril, suponemos o vamos a suponer que esto sea verdad.

Bueno, le disculpo que no me pueda usted fijar fechas o dar fechas en cuanto a la licitación de la obra en concreto, ni tampoco la expedición de la licencia correspondiente en el Ayuntamiento de Ponferrada, que será una vez presentado el proyecto. Pero que todo esto, por el conocimiento y la experiencia que tenemos, no debe ir más allá de dos-tres años, como mucho, como mucho. Por lo tanto, no estaría de más presumir en... en el día de hoy que hacia dos mil doce-dos mil trece el edificio podremos tenerlo, si no concluido, a punto ya más o menos de concluir.

Bueno, esta era la pretensión de la pregunta: tener el conocimiento real de qué es lo que provoca -evidentemente, de persona cualificada como es usted-, tener conocimiento real de aquello que la Junta más o menos tiene previsto realizar en un futuro próximo. Necesitábamos esta respuesta y la hemos obtenido. Por lo tanto, mi intervención ya no va a ser para retrotraerme otra vez y volver a traer a colación algunas expresiones basadas en apreciaciones tal vez, digamos, dirigidas por cuestiones de asesoramiento técnico, pues hayan provocado dentro de los políticos que han dado... han realizado afirmaciones correspondientes a determinados plazos que luego no se han venido cumpliendo, ni muchísimo menos.

Damos cumplida respuesta. Repito, las necesidades, es cierto, son cada vez más acuciantes para las tres Administraciones que tenemos allí en Ponferrada. Y, en fin, yo no voy a continuar dilatando esta intervención. Simplemente que, en este año, sea verdad que esa modificación del proyecto la podamos conocer. Y que en breve, pues, si es este año mejor, si no para el próximo ejercicio, pueda ya licitarse la construcción del citado edificio. Y nada más. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Procurador don Pedro Nieto. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Francisco Javier de Andrés Guijarro.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA (SEÑOR DE ANDRÉS GUIJARRO): Bueno. Muchas gracias, señor Procurador. Voy a intentar ser breve porque, así, además, me lo ha requerido la... la Presidenta. Lo primero es que no puedo por menos también que agradecer que... el hecho de que mi respuesta le haya resultado satisfactoria. Y he intentado adelantarme, dado que había tomado nota de su primera cuestión respecto a cuál ha de ser el futuro, he preferido más que mirar quizá a lo que había acontecido, que yo creo que la Junta de Castilla y León ha sido bastante rigurosa, entiendo, a lo largo de toda la tramitación, sino también quizá mirando en ese futuro hacia dónde vamos a avanzar.

Yo lo que sí que quiero decir y dejar claro, un poco también, es que todos somos conscientes que el escenario de... de financiación de la Comunidad sí que ha variado sensiblemente respecto a dos mil siete, ya que la crisis económica sí que está muy por encima de las previsiones y de las estimaciones efectuadas, ¿no? Se han producido importantes pérdidas de empleo, rentas, reducción de consumo, ingresos... Entonces, lo que para nosotros es prioritario, desde la Junta de Castilla y León, ante esta disminución de recursos, no se le escapa es gestionarlos con un criterio de generosidad social; es decir, se dota de mayores recursos a aquellas políticas que inciden directamente en el bienestar de los ciudadanos. Mientras que, por otro lado, lo que siempre pretenderemos desde la Junta de Castilla y León es ser más austeros en aquellos que son menos necesarios, impulsando esas medidas de austeridad, pero, eso sí, intentando mantener el esfuerzo inversor.

Le digo esto porque ese esfuerzo inversor de la Junta se plasma en otros ámbitos, pero, en este, concretamente, en el que estamos; de hecho, en nuestros Presupuestos aparece este año reflejado, en esa coherencia con cuál es nuestra filosofía y nuestra intención de continuar adelante con este proyecto, las partidas presupuestarias oportunas que den cobertura para esta modificación de proyecto, redacción de proyecto y seguir hacia adelante. La Junta, la implicación -como digo- con ese esfuerzo inversor está plasmado en todas las inversiones, que en el ámbito en Ponferrada se intenta hacer de manera permanente, no solo con clave Cylog, obras del Hospital del Bierzo, etcétera, un sinnúmero de ellas, ¿verdad?, incluso con la... desde la Consejería de Hacienda, no solo ya en la construcción de edificios, sino en la cesión de... temporal del edificio que tenía la Consejería en Ave María, en la calle Ave María, en Ponferrada, al Ministerio Fiscal, para que pudieran ubicar... al Ministerio de Justicia, para que pudiera ubicar cuando solo sea de manera provisional o mientras duren las obras, ¿verdad?, de la Fiscalía del Área de Ponferrada, que supuso para nosotros también un esfuerzo económico, en cuanto que también nos exige un... estar encima un poquito de la cuestión, realizar determinadas actuaciones, inversiones, ¿vale?,

al margen ya de otras que resultan sobradamente conocidas por ustedes del Plan de Carreteras, etcétera.

En cuanto a los plazos, me plantea, por intentar dar respuesta a alguna cuestión ya más que ha dejado en este último momento, que era sobre si podíamos hablar de plazos de la obra. Eso realmente no se le escapa -veo... el conocimiento es bastante profundo que tiene tanto de esta materia como de la propia obra y del expediente a lo largo del tiempo-, los plazos de tramitación en este tipo de... de proyectos, en este tipo de obras son muy complejos por su enjundia, su volumen, como lo sabe; entonces, los trámites son bastante extensos, desde las publicaciones en los boletines del DOUE, el BOE, todos los órganos colegiados por los que tienen que pasar, dado el volumen que tiene, los informes preceptivos con bastantes plazos, con lo cual sí que le quiero decir -prácticamente con un par de afirmaciones más, me gustaría concluir- que los pasos que se están llevando a cabo desde la Administración para que este proyecto se pueda materializar lo antes posible -como le he dicho-, lo hemos reflejado en los Presupuestos Generales para que tenga las partidas que den cobertura, al menos, como mínimo, a esas... a esas fases que... que queremos llevar a cabo, ¿no?, para demostrar que tenemos esa... esa voluntad -la tenemos desde la Consejería de Hacienda- para, bueno, continuar al menos con la tramitación de todo esto.

Pero, únicamente -como digo-, terminar dos cosas: solo hay dos elementos que me impiden centrar un poco la fecha, que en otras circunstancias no... no se producirían. Los dos elementos son... y que han dificultado rematar, terminar, concluir con todo lo derivado del concurso necesario de la empresa adjudicataria, que, como le digo, los recursos, etcétera, dilatan y dificultan que se pueda actuar con toda la celeridad que nos gustaría. Y, en segundo lugar, los ingresos públicos; es decir, la mayoría de los recursos que tenemos en nuestra Comunidad, y que vamos a tener en los próximos ejercicios, proceden del sistema de financiación, el grueso de nuestros recursos proceden del sistema de financiación; entonces, en la medida en que la información que podamos obtener del Gobierno Central en cuanto a entregas a cuenta, liquidaciones, etcétera, sea más precisa y más rápida, podemos fijar unos escenarios que nos permitan conocer, con rigor y precisión lo antes posible, cuáles son los escenarios presupuestarios en los que nos moveremos, el escenario de ingresos. ¿De acuerdo? Entonces, eso vale... es también determinante a la hora de fijar los plazos.

Pero le reitero que, en cualquier caso, y vinculado a ello, nuestras políticas sociales son las dos terceras partes, y eso... esas prioridades se reflejan en los proyectos, en los programas, en los presupuestos que traemos aquí anualmente, y eso va a ser determinante. Por tanto, simplemente, espero, bueno, y como así

parece que me ha trasladado, Señoría, haber dado respuesta adecuada a sus cuestiones y a su labor de control parlamentaria. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Secretario General. Le despedimos a él, y damos las gracias a las dos personas de la Junta de Castilla y León que han intervenido y han contestado en el día de hoy, agradeciéndoles su presencia, y esperemos verles por aquí más veces. Muchas gracias.

PNL 808

Pasamos, por lo tanto, al tercer punto del Orden del Día, que es: **"Proposición No de Ley, 808, presentada por la Procuradora doña Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la evaluación del enfoque de género de las acciones que se recogen en los Presupuestos del año dos mil nueve, así como la incorporación de este enfoque a la futura elaboración de Presupuestos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 183, del veintidós de abril del dos mil nueve"**.

Para la presentación de esta proposición, tiene la palabra la señora Procuradora doña Natalia Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Esta iniciativa, como bien se... ha dicho la Presidenta, estaba ubicada para debatirla el año pasado, por eso luego propondré la modificación de los años, ya que ha modificado... ha cambiado el año; esta iniciativa se debate un año después de su presentación y, por ello, es necesario que tengamos en cuenta los tiempos.

Dicho esto, la economía pública engloba al conjunto de decisiones económicas que desde las instancias públicas se toman, y constituyen qué bienes y servicios producir, cómo producirlos y a quién dirigir esa producción. Como cualquier actividad económica, la planificación y gestión del presupuesto público en Castilla y León supone la elección económica ante recursos escasos, elección que puede llegar a afectar de manera diferencial a mujeres y hombres.

Tradicionalmente se han presentado los presupuestos públicos como neutrales al género, de manera que su planificación, realización y puesta en funcionamiento afectan supuestamente de manera igualitaria a mujeres y hombres. De hecho, en casi todas las políticas anteriormente se utilizaba un falso genérico; no lo digo yo, lo dicen las declaraciones universales que han trabajado por los derechos de las mujeres en relación a los hombres, en el que utilizar un falso genérico ha desarrollado y ha perpetuado las diferencias existentes entre mujeres y hombres no solo en España, sino en todo el mundo. Pero un análisis en profundidad de los mismos, de estas

cuestiones en relación al falso genérico, constata que la ausencia de análisis de género en la realización de estos presupuestos se traducirá en impactos bien distintos para mujeres y hombres.

La revisión de los presupuestos públicos con visión de género no son presupuestos por separado -esto quiero que quede muy claro-, no es hacer unos presupuestos para las mujeres y unos presupuestos para los hombres, no; lo que queremos es saber cómo afectan de forma directa los presupuestos a hombres y mujeres, ya que son los dos sexos que conforman la sociedad.

Dado que los hombres y las mujeres desempeñan diferentes roles sociales y económicos y que, generalmente, ello implica un menor acceso a los recursos para las segundas... y no lo vuelvo a decir yo, lo dicen hasta los propios análisis que hace la Junta de Castilla y León en relación, por ejemplo, a la situación de la mujer socioeconómica en... que es un estudio que hace todos los años, aunque en la fórmula de análisis creo que tiene bastantes deficiencias. Dicho esto, y para evitar esa situación, se debe hacer un análisis tanto de los ingresos como de los gastos. Y, de hecho, hay un estudio del CES -que nos lo pasaron el año pasado- en el que se veía cómo haciendo un análisis diferencial de los ingresos, o, por ejemplo, cómo afecta la... el IRPF de forma diferente en los hombres y en las mujeres. Si tuviéramos eso en cuenta, y tuviéramos en cuenta los roles asignados a las mujeres en nuestra sociedad, y se desarrollaran políticas adecuadas para incluir, por ejemplo, como forma de... a las arcas, en este caso, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de las... de los potenciales de las mujeres, nuestros ingresos serían mucho mayores. La Comunidad Autónoma tendría muchos más presupuestos para que luego repercutieran de forma positiva en hombres y mujeres de esta Comunidad Autónoma.

Por ello entendemos que hay que analizar la contribución de mujeres y hombres, preguntarse quién y cuánto ingresan al erario público ellos y ellas, que se analice el ingreso producido como trabajadora o trabajador, consumidor o consumidora y el trabajo no remunerado.

Dos. Creemos que es necesario analizar las necesidades de mujeres y hombres. El presupuesto público recoge las prioridades de actuación que la Comunidad Autónoma de Castilla y León va a desarrollar, y los distintos roles socialmente establecidos para mujeres y hombres se traducen en una realidad diferencial de necesidades de ellos y ellas. Yo entiendo que los presupuestos vienen precedidos de un estudio de las necesidades que tenemos en esta Comunidad Autónoma, y estarán de acuerdo conmigo, seguramente, los miembros del Partido Popular, que las necesidades de hombres y mujeres actualmente son diferentes por los roles que la sociedad nos asigna.

Tercero. Creemos necesario analizar el gasto realizado con incidencia en mujeres y hombres. Es decir, primero un diagnóstico de las necesidades, y después un análisis de cómo lo que ya se establece que es lo que hay que hacer afecta a hombres y a mujeres. Los gastos públicos reflejan las prioridades establecidas desde lo público; reflejan, por lo tanto, la voluntad de alcanzar la igualdad de oportunidades. Y se debe saber a quién afecta el gasto y cuánto afecta ese gasto.

Y cuarto. En cualquier política -bajo nuestro punto de vista- debe haber un buen diagnóstico, una buena intervención, y, por último, una... analizar el impacto del presupuesto. Es decir, una manera de medir la efectividad de las políticas o los programas es aquella que evalúa sus resultados e impactos. Bajo nuestro punto de vista, saber si esa medida, esa acción, esa acción presupuestaria, ese presupuesto, ha servido para lo que se pretendía, para cubrir la necesidad que se pretendía y cómo ha afectado a hombres y a mujeres. Este análisis produciría -espero que así lo compartan con nosotros- una mejora en relación con la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ya que nos daría la visión real de cómo se distribuyen los ingresos y los gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma; y se podrían establecer medidas correctoras para una distribución equitativa a las necesidades de unos y otras. Ese es el objeto de esta iniciativa.

Yo creo que quien predica que cree en la igualdad debe desarrollar políticas concretas que fomenten dicha igualdad, porque, si no, el papel lo aguanta absolutamente todo -y luego tendremos momentos para que yo les diga por qué lo aguanta absolutamente todo-, pero no se traducen en políticas que sirvan de forma efectiva a la igualdad de mujeres y hombres. Y el presupuesto es lo fundamental para que esto sea una realidad; y la Junta de Castilla y León, a día de hoy, no mide cómo afectan los presupuestos o cómo han afectado a hombres y a mujeres. Ese es el quid de la cuestión. Esto es un compromiso real y constatable, y -como digo- no sirve de nada decir que "creo mucho en la igualdad" si luego no apoyan iniciativas como estas, que espero que el Partido Popular comparta la filosofía de la misma y, por ello, acepte la propuesta de resolución, que es -tal y como voy a leer- la siguiente:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, primero, desarrolle un estudio con indicadores de evaluación del enfoque de género de las acciones que se recogen en los Presupuestos del dos mil diez; y segundo, pongan en marcha todos los mecanismos para que los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, comenzando por los del dos mil once, sean unos presupuestos con enfoque de género". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Procuradora, doña Natalia

López-Molina. En ausencia del Grupo Mixto, para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Hemos leído con atención y con detenimiento la proposición no de ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, y lo primero que sí que voy a... a reseñar en mi intervención es que, aunque no vamos a aprobarla, no vamos a aprobarla de una manera totalmente injustificada, sino porque la realidad, desde el punto de vista legal, desde el punto de vista jurídico, ha cambiado ostensiblemente a la vista de la información que voy a trasladar a todos ustedes en la mañana de hoy.

Como todos ustedes saben, y eso es una auténtica constatación de una realidad, nuestra Comunidad ha sido pionera en la aplicación del principio de transversalidad en las políticas públicas, creándose, años ha, la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Tuvo continuidad esa Comisión Interconsejerías en la aprobación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León, consagrándose dicho principio por mandato legal, al que se da cumplimiento a través de las reuniones anuales que mantiene la citada Comisión para la aprobación de las programaciones anuales de ejecución y para la evaluación de la programación correspondiente al ejercicio económico anterior.

Esta Comisión -como todos ustedes saben- está integrada por todas las Consejerías, y en ella se programan y evalúan las medidas y el gasto de las políticas de igualdad a desarrollar por la Junta de Castilla y León a través de sus correspondientes departamentos y de sus distintos centros directivos. No obstante, no estaría de más también incidir en la importancia que ha tenido también el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, el 2007-2010, aprobado por el Decreto 1/2007, de doce de enero, cuando contempla entre sus medidas, en el área de transversalidad, impulsar la modificación de la legislación vigente para introducir y regular el impacto de género en la elaboración de disposiciones de carácter general y de planes de especial relevancia económica y social de la Junta de Castilla y León. Y esto lo cito, porque, evidentemente, este es el origen de las modificaciones... importante modificación legislativa que se va a producir con carácter inminente.

Evidentemente, usted, me consta, doña Natalia, ha bebido en las fuentes, fundamentalmente, no ya del Estado, sino también de la Junta de Andalucía, que es la única Comunidad Autónoma en España que ha hecho un auténtico desarrollo de lo que se denominan los "presupuestos con perspectiva de género". En estos momentos, la Comunidad Autónoma Andaluza tiene establecido ya

los instrumentos para la formalización de los Presupuestos con la observancia del impacto de género en el mismo, así como, también, como métodos de evaluación de los presupuestos en el momento de su cierre de ejercicio. Eso se hace en virtud del Decreto 93/2004, de la Junta de Andalucía, que establece que son los centros directivos competentes por razón de la materia para iniciar el procedimiento de elaboración los que acompañarán al acuerdo de iniciación el preceptivo informe de impacto y cuyo contenido hará referencia a las diferencias entre hombres y mujeres que pudieran derivarse de su aplicación, incluyendo los datos desagregados por sexos -que es, en definitiva, lo que usted solicita- y un análisis del impacto potencial de la disposición entre las mujeres y hombres a que va dirigida.

Yo, por eso, he leído con atención el... el documento de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que está editado por la misma Consejería de Economía y Hacienda, y, desde luego, uno puede compartir o no compartir alguno de... de sus criterios; lo que sí es cierto es que la Comunidad Autónoma Andaluza se ha dado su regulación a la vista de la Ley... -y eso quiero insistir en ello- de la Ley 12/2007, de veintiséis de noviembre, de Promoción para la Igualdad de Género en Andalucía, que ha traído como consecuencia, ya después, el desarrollo reglamentario desde el punto de vista presupuestario. Pero también incidir que, a pesar de que el decreto originario era del año dos mil cuatro, cuando realmente se ha empezado a efectuar las evaluaciones sobre el resultado del impacto de género en los presupuestos ha sido a partir del año dos mil siete.

Y, entonces, yo, desde el máximo respeto -ya digo- por el documento que se ha elaborado y que se está aplicando por la Junta de Andalucía, que en esto -insisto- es la única Comunidad Autónoma en España que tiene en marcha semejante control presupuestario -si me permite usted, porque esto, en definitiva, es un control presupuestario de cómo se van a distribuir los fondos y cómo se van a ejecutar esos fondos, y cómo se van a conseguir las finalidades de conseguir esa perspectiva de género en el ámbito del presupuesto-, ellos, por ejemplo, a la hora de efectuar ese análisis de esta dimensión, se aplican los criterios de pertinencia, coherencia, relevancia y sostenibilidad; criterios que, posiblemente, se podrían aplicar también en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Pero -insisto- se ha producido muy recientemente, pues un cambio importante en nuestra Comunidad Autónoma con la aprobación, el pasado ocho de abril, por el Consejo de Gobierno, de la Ley de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León, sobre la cual llamo absolutamente la atención a todos los asistentes. Esto no es ni más ni menos que un desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, y, exactamente, del Artículo 14.2, cuando establece que "los poderes públicos garantizarán la transversalidad del principio de igualdad de género en todas sus políticas,

promoviendo acciones positivas para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres", así como también supone un desarrollo de la competencia exclusiva que viene reflejada en el Artículo 70.1.11 del Estatuto de Autonomía.

Pero esta Ley, me gustaría fundamentalmente referirme a ella, porque se va a iniciar muy brevemente el trámite parlamentario, y tiene un ámbito mucho más expansivo -si ustedes me lo permiten- que, incluso, otras disposiciones, incluso... -podría decir- incluso, más que la misma Comunidad Autónoma Andaluza, pues por los siguientes motivos:

En primer lugar, porque el ámbito de esta... de esta Ley, su ámbito de aplicación, es tremendamente ambicioso y enorme, en tanto en cuanto supone que la evaluación del impacto de género se realizará en todos los procedimientos de elaboración de las normas, tanto en los... aprobación de los proyectos de ley como los relativos a proyectos de disposiciones administrativas de carácter general, así como los de aquellos planes que por su especial relevancia económica y social se sometan a informe del Consejo Económico Social. ¿Qué quiere decir esto, en definitiva? Pues que todos los proyectos de ley, y por supuesto no olvidemos que la Ley de Presupuestos va a estar sometida a esta Ley de Impacto de Género, así como, por ejemplo, la Ley de Medidas Financieras que tradicionalmente acompaña a la Ley de Presupuestos -aunque no le gusta a su Portavoz, a don Pascual Fernández- tendrá que tener siempre el análisis, el análisis, desde el punto de vista de lo que establece esta Ley del Impacto de Género en Castilla y León.

Pero es que, además, no solamente va a establecer ese carácter, para entendernos, preceptivo con carácter previo tanto... en tanto en cuanto modifica hasta la misma Ley de Gobierno, en el sentido que se modifica el Artículo 75 en su apartado tres de la Ley de Gobierno de dos mil uno en relación a los requisitos que ha de cumplimentar un anteproyecto de ley, y se introduce un nuevo apartado en el sentido de que se ha de incorporar un informe de evaluación del impacto de género.

Es decir, no solamente es eso sino que, además, se... va más allá, en el Artículo 3, cuando habla del contenido de la evaluación -y en eso, pues coincide, en alguna medida, también con las propuestas que usted hace-, cuando dice: "situación inicial de las mujeres y hombres en el ámbito material de la norma o plan propuesto, incluyendo, en todo caso, datos desagregados por sexos; en segundo término, medidas que la norma o plan propuesto incorpore en su articulado o contenido que tiendan a neutralizar las posibles desigualdades detectadas, con la finalidad de alcanzar la igualdad de oportunidades; y, por último, el impacto o consecuencias de la aplicación de la norma o plan propuesto en

relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres".

En definitiva, estamos hablando ya del marco legal que, Señorías, va a dar lugar al desarrollo reglamentario; que será similar, o no, pero muy posiblemente coincida o participe de alguno de los criterios que, por ejemplo, la Junta de Andalucía tiene a la hora de la elaboración de presupuestos. Por tanto, el motivo de nuestra oposición es que, en estos momentos, es inoportuna su propuesta, en tanto en cuanto esta Ley, Señorías, está sometida ya al trámite parlamentario, y ambos Grupos podremos presentar y formular todas aquellas enmiendas que sean procedentes a nuestro entender. Y habrá una ley que nos va a obligar a efectuar el correspondiente desarrollo reglamentario, porque ustedes coincidirán conmigo que es evidentemente distinto la evaluación que, por ejemplo, tendrá que tener como incorporación un anteproyecto de ley, por ejemplo, en materia sanitaria, que lo que va a ser la evaluación que tendrá que incorporar una ley de presupuestos o una ley de medidas financieras.

Por lo tanto, Señorías, participando de sus inquietudes en incorporar el impacto de género en el ámbito de los presupuestos, participando de esas inquietudes, le digo que ahora, en estos momentos, debemos de ser plenamente coherentes desde el punto de vista de lo que es el desarrollo legislativo y dar prioridad a la aprobación de la Ley de Evaluación del Impacto de Género con las aportaciones que se puedan formular en el ámbito de las Cortes de Castilla y León, y, una vez aprobada dicha Ley, tendrá lugar los reglamentos correspondientes para el desarrollo puntual del contenido de la Ley, cuando estemos hablando en el ámbito presupuestario o en los distintos ámbitos en todo lo que es la variante legislativa, ¡jojo!, y reglamentaria; porque el avance que supone esta Ley es que todas aquellas disposiciones de carácter reglamentario y que sean con carácter general tendrán que llevar incorporado esa evaluación de impacto de género.

Por eso, yo, después de mi intervención, no me queda más que decir que no vamos a votar a favor de la iniciativa que se formula desde el Grupo Parlamentario Socialista y que, incluso, invitaría a su retirada habida cuenta que esta Ley de Impacto de Género va a ser, evidentemente, el fundamento en el cual se puedan incorporar en un futuro cercano, muy próximo, muy inminente, pues todos los análisis que ustedes se proponen desde el ámbito de esta iniciativa parlamentaria.

En consecuencia, para decir que, por parte del Grupo Parlamentario Popular, no va a respaldar la iniciativa por las razones argumentadas a lo largo de mi intervención. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para cerrar el debate y

fijar el texto definitivo, tiene la palabra la Procuradora doña Natalia López Molina, Portavoz de igualdad del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta. Mire, señor Encabo, le voy a felicitar y agradecer, en primer lugar, su intervención porque creo que se ha mos... se ha molestado mucho en... en informarse y en ver de qué forma se hacen en otros lugares en relación a los presupuestos con enfoque de género. Yo creo que... que hay que felicitarle y agradecersele, porque yo al menos no estoy muy acostumbrada a debatir con personas que se hayan leído y hayan estudiado en profundidad las iniciativas que presento, y su caso creo que hay que evidenciarlo y por eso empiezo así mi intervención. Aunque preferiría agradecerle y felicitarle por apoyar una iniciativa de este... de esta... de este equipo. Ahí sí que realmente discrepo con usted y me gustaría que, cuando terminase esta Comisión, ir, incluso, a agradecersele personalmente el que hubieran apoyado esta iniciativa.

Porque, claro, yo me... a mí se me plantea una pregunta: ¿ustedes a qué se deben? Porque el Partido Socialista lo tiene muy claro: a la ciudadanía. Pero es que parece que ustedes se deben a que aquello que propone el Partido Socialista hay que votarlo en contra aunque sea beneficioso para la ciudadanía de Castilla y León. Con lo cual, la pregunta me hace suponer que sus intereses son más bien partidistas que mirar por el bien de la ciudadanía de Castilla y León; y eso no puede ser, eso no puede darse en estas Cortes, porque tenemos que trabajar juntos, porque es lo que ha decidido la ciudadanía, que ustedes y nosotros estemos en estas Cortes para trabajar por su bien; y como en estas Cortes quien presenta iniciativas, mayoritariamente, en relación a lo que nos ocupa, que es la Junta de Castilla y León, a quien podemos instar, es este Grupo Parlamentario, ustedes sistemáticamente votan en contra. Pero es que votan en contra en cuestiones que vienen reflejadas hasta, por ejemplo en este caso, el IV Plan de Igualdad y el que me voy a referir ahora, muy bien ha hecho usted en hablar del área de transversalidad.

Ha citado solo uno de los puntos del primer objetivo, pero es que hay otros que incidirían de forma muy significativa en la propuesta que hoy hemos traído, que es el crear unidades de género en todas las Consejerías, cuestión que esta Comunidad Autónoma lo tiene recogido en su Plan y que en estas Cortes lo votó en contra, por ejemplo; o que en todos los órganos directivos haya una persona responsable para velar por que se introduzca el enfoque de género en todas las políticas, cuestión que tampoco han desarrollado y que está recogida en esta Plan. Seguramente, no se ha dado cuenta usted que eso también se incluía en el primer objetivo del área de transversalidad.

Pero no solo eso. Usted me habla de la Ley de Impacto de Género y basa, mayor... -si no me equivoco- su voto en contra en esta Ley; una Ley que ha tardado ni más ni menos que... tres años en llegar a estas Cortes. Tardando tanto tiempo se entiende que tiene que ser una Ley muy meditada, muy completa, con un montón de articulado... Bueno, ¿pues, sabe cuánto ocupa? Dos folios. Una Ley que ha durado tres años en desarrollarla ocupa ni más ni menos que dos folios.

Y es más, hubo una pregunta oral en esta Cámara, a la que vino la Directora General de la Mujer, y no... no dio fecha y además le dijimos: "mire, en el dos mil tres, el señor Aznar ya presentó la propuesta de una Ley de Impacto de Género". ¡Si no tienen más que copiarla!, ya que entiendo que irán en la misma línea, y además Aznar... el Pres... el ex Presidente Aznar, que últimamente sale mucho a la palestra, pues me imagino que tendrán ustedes mucho que ver con él, ¿o no? Y además le dijimos: "mire, aquí tiene el decreto... o sea, la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley de Impacto de Género a nivel nacional, publicada en el dos mil tres". Pero es que, curiosamente, es prácticamente lo mismo la que han presentado ahora la Junta de Castilla y León. Dos folios, tres años. ¿Y usted me dice a mí que confíe en que va a ser en breve que los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma tengan perspectiva de género porque va a haber una reglamentación en breve?

Le voy a poner otro ejemplo para que vea que, al menos, tengo que sospechar que no va a ser así. La Ley Autonómica de Igualdad Efectiva del dos mil tres está sin reglamentar, señor Encabo, y estamos en el dos mil diez. ¿Pero cómo nos vamos a fiar desde este Grupo Parlamentario de que ustedes se... son diligentes a la hora del desarrollo reglamentario de las leyes si los ejemplos son claros, en relación al menos de la igualdad de la mujeres y hombres y en otras muchas, pero este es el tema que nos ocupa hoy? ¿Pero, cómo me dice a mí que yo me fie si los ejemplos me dicen todo lo contrario? Que estos asuntos, les gusta mucho salir en prensa para decir que van a hacer, van a hacer, van a hacer, pero que, cuando se traducen en hechos concretos, la realidad es que ustedes votan en contra. Podríamos haber hecho un trabajo previo. Incluso este Grupo Parlamentario se ofrece para que nuestros Presupuestos del dos mil once sean acordes a las necesidades de hombres y mujeres. Pero ustedes, como su últi... único interés en estas Cortes son sus intereses partidistas, creen que con eso van a rascar algún voto más, y lo que van a sacar es que la ciudadanía de Castilla y León, en las próximas elecciones, les castiguen por no atender a sus necesidades. Y trabajar con la igual de mujeres y hombres es trabajar por potenciar esta Comunidad Autónoma y hacer que pueda ser competitiva con otras. Porque ustedes están separando y no utilizando la fortaleza de la mitad de la población, y los Presupuestos son el espejo fiel de lo que a ustedes les importa y les ocupa.

Pero, claro, usted me ha dicho una frase que es con la que yo voy a concluir, que en relación, y ha comparado los presupuestos de Andalucía, tienen un... un excesivo control presupuestario. Ahí radica el problema, que ustedes no quieren que exista en esta Comunidad Autónoma un control presupuestario, porque nos llevaríamos no gratas sospechas. De verdad que lamento que no voten a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Procuradora doña Natalia López-Molina. Terminado, concluido este debate, pasamos a la votación.

Votación PNL 808

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora Secretaria se re... se leerá el cuarto y último punto del Orden del Día.

PNL 911

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición no de Ley 911, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y doña Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León a realizar, a través de la Consejería de Hacienda, una investigación sobre las disparidades existentes en la valoración del inmueble destinado a las oficinas de la Consejería de Economía en la localidad de Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 226, de once de septiembre de dos mil seis**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Secretaria...

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Perdón, "**dos mil nueve**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Proponentes, el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Nuevamente, venimos a hacer un planteamiento, a tratar en estas Cortes todo lo... acontece en torno a la compra del edificio de... de Arroyo porque, de forma sistemática, se han ido poniendo obstáculos por parte del Partido Popular para conocer exactamente todo lo que acontecía en su entorno, y, desde luego, hay muchas preguntas sin contestar y muchas irregularidades constatadas.

Ustedes se opusieron a que el Consejo de Cuentas incluyera en su fiscalización anual todo lo que acontecía en torno a, primero, alquiler y, después, a la compra del

edificio de Arroyo. Desde luego, nos parecía que era un tema con suficiente importancia como para que el Consejo de Cuentas hubiera informado al respecto. No podemos dejar de lado que este edificio, al final, se ha establecido un precio de 52.155.000 euros que, con el IVA, que son otros 8.344.000 euros, pues, indudablemente, superan los sesenta... los 60 millones de euros, pero que, además, el... el pago de los intereses de la hipoteca que se ha contraído por parte de Parques Tecnológicos, de la empresa Parques Tecnológicos, pues, este año, por ejemplo, va a suponer 1.420.000 euros. Quiero decir, una cantidad nada despreciable. Está claro que cuando finalice el pago, los pagos que... que hay comprometidos tanto del... del valor propiamente del edificio como de la hipoteca, superarán, nuevamente, los 100 millones de euros lo que se va a pagar desde la Junta de Castilla y León por la adquisición de este edificio. Y, en consecuencia, nos parecía que tenía suficiente importancia para que, en su día, el Partido Popular hubiera apoyado el que el Consejo de Cuentas hubiera fiscalizado la... toda la operación en torno a este edificio.

No podemos olvidarnos que, con este coste, desde luego, está en contradicción, claramente, con las palabras del Viceconsejero, que dijo en su día que esto no iba a tener un coste para los ciudadanos. Pero no solo en esa situación, sino que, con posterioridad, se han opuesto a que comparecieran en estas Cortes la empresa que había realizado las tasaciones, porque entendíamos que había diversas contradicciones en las informaciones que se nos facilitaban, y, desde luego, que hubiera venido el tasador hubiera permitido el aportar, pues, seguramente, toda aquella claridad que requiere una operación de estas características.

Hoy nos planteamos que sea la Consejería de Hacienda quien realice ese informe; y nos planteamos que sea la Consejería de Hacienda porque, lógicamente, es Hacienda quien debería, desde el principio, haberse hecho responsable de toda la operación, primero de arrendamiento y después de compra del edificio de... de... donde se va a ubicar la Consejería... vamos, donde está ubicándose ya una parte de la Consejería de Economía y Empleo. Porque Hacienda es la responsable del patrimonio y, en consecuencia, desde el principio, tenía que haber sido la Consejería de Hacienda quien hubiera asumido esta... esta responsabilidad.

Se nos dijo en múltiples ocasiones, incluso en estas... en estas Cortes y en las comparecencias, quién eran los entes que iban a ir, que eran, fundamentalmente, entes que dependían de la Viceconsejería de Economía, que se iba a agrupar para facilitar la gestión y, además, contribuir a un ahorro a la... a la Comunidad; y la realidad es que, a día de hoy, ya hay otras instituciones, o sea, otros entes dependientes de la Comunidad Autónoma, como es la Fundación Autonómica para el Empleo e incluso la Fundación para la Ciudadanía en el

Exterior, que no tiene absolutamente nada que ver con la Consejería de Economía y que, desde luego, se contradice totalmente con lo que hasta ahora se venía... se venía diciendo.

El edificio, luego, está fuera de Valladolid, algo que nunca se nos ha explicado con claridad. Y eso está suponiendo que, mientras la Delegación Territorial de la Agencia de Desarrollo está saturada en sus oficinas, ubicadas en el Poniente, por el que se sigue pagando un alquiler de 130.000 euros al año, pues, nos encontramos que en el edificio de Arroyo, pues, está claro que hay poco movimiento y eso está motivando que, incluso, se lleve allí -como decía antes- la Fundación para la Ciudadanía en el Exterior.

Pedimos que sea la Consejería de Hacienda la que haga el informe porque, como conocen, la Consejería de Hacienda tiene un programa denominado Valor de Bienes Inmuebles Urbanos, por precios medios de mercado, donde se establece cuál es el precio que tendría cada valor... perdón, cada inmueble, a efectos de pagar los impuestos correspondientes a la... a la Junta de Castilla y León. Y si metemos los datos del edificio de la... del edificio de Arroyo que estamos hablando, el edificio que depende de la Consejería de Economía y Empleo, pues, el valor que nos resulta es de 40 millones de euros, frente a los 52 que se va a pagar o que se está pagando por la compra del edificio. Está claro que hay un desfase de 12 millones de euros, que es lo que nos parece que debería, de alguna forma, pues, aclararse por parte de la propia Consejería de Hacienda si... el porqué de este... de este desfase y si realmente estaba ajustado el precio de los 52 millones o debería de haberse pagado solo los 40.

Si a todo esto le añadimos el conjunto de situaciones que hemos podido comprobar en este tiempo, pues, indudablemente, nos parece que está plenamente justificado lo que estamos planteando. Primero, es... ha habido una contradicción... vamos, o una irregularidad, que es que se encarga... no se... no será ya la encargada la Consejería de Hacienda del alquiler o de la compra, cuando esa era su responsabilidad; se inicia el expediente por la Agencia de Desarrollo sin que la Delegación de Hacienda hubiera hecho la correspondiente delegación de competencias en la Consejería de Economía y Empleo; la... la delegación de competencias en el Consejero y des... posteriormente en el Secretario General de la Consejería se realiza dos años después desde que se haya iniciado el alquiler y... el concurso de alquiler por parte de la Agencia de Desarrollo del alquiler de ese edificio -o sea, dos años después se produce la delegación, lo cual es una irregularidad absoluta-; la Agencia de Desarrollo, cuando inicia el expediente, encarga a una empresa de tasación que realice una tasación en relación con el precio que se debía de pagar por ese alquiler y la posible posterior compra al final del perio-

do de alquiler, y esta empresa plantea que lo que debía pagar la Junta por ese alquiler eran 49.855.000 euros en los quince años de alquiler, o sea, casi 50 millones de euros; y el empresario, la oferta que realiza, la realiza por una tasación de 76 millones de euros. Y es la Agencia de Desarrollo la que adjudica por los 76 millones de euros, en vez de por los 50 que había tenido el informe del tasador de la propia Agencia de Desarrollo. Desde luego, esto es otro... otra contradicción que, desde luego, requiere una explicación clara.

Nunca se ha explicado el por qué si el precio del alquiler por metro cuadrado, en Valladolid, estaba en 12 euros el metro cuadrado, por qué se iba a pagar un alquiler de 24 euros el metro cuadrado, o sea, el doble en el municipio de Arroyo que en la ciudad de Valladolid, que, como antes decía, es donde está realmente instalada la demanda, y donde más se facilita el acceso a los ciudadanos a los servicios que pueda prestar la Viceconsejería de Economía.

Tampoco ha quedado en todo este proceso claro el por qué renuncia la persona a la que se le va a comprar el edificio por parte del ADE, y solo quince días después procede a formalizar ese contrato al que había renunciado quince días antes a la Agencia de Desarrollo, lo procede a formalizar y a firmar, ese contrato, Gesturcal. Gesturcal, sin que tuviera tampoco la delegación para que hiciera esa operación por parte de la Consejería de Hacienda; Gesturcal firma el contrato quince días después de que haya renunciado el... ese mismo empresario, y, por la misma cuantía que había renunciado al ADE, le firma quince días después con Gesturcal.

Desde luego, hay una cuestión que no es lógica: el empresario las razones que da para renunciar con el ADE es que el ADE le exigía que hubiera una tasación del precio del edificio, para poder optar a la opción de compra después del alquiler, hubiera una tasación al finalizar el periodo de los quince años de alquiler. Lo cual, se oponía el empresario porque entendía que eso le perjudicaba. Bueno, se opone a que haya esa tasación, y después opta por vender el edificio por la mitad del precio de lo que le hubieran pagado por el alquiler en los quince años. Desde luego, eso no tiene ninguna lógica: que esté dispuesto a renunciar a 50 millones de euros, y se ponga al alquiler porque le iban a tasar el... para la posible compra después de los quince años.

Desde luego, tampoco tiene... no se ha dado nunca ninguna explicación de por qué si la... el concurso que realiza... la convocatoria que realiza la Agencia de Desarrollo es con opción de compra, por qué cuando se firman los contratos de alquiler no se incluía esa opción de compra.

Bueno, la compra por parte luego de Gesturcal está constatado que no existe un expediente para proceder a

la compra, porque hemos pedido en diversos momentos el expediente y nunca se nos ha facilitado el expediente, lo cual eso es una irregularidad francamente grave.

Hay que tener en cuenta que, desde luego, el empresario, a partir de las tasaciones iniciales, entre lo que se había tasado por alquiler y, con posterioridad, la posible opción de compra, el precio, o sea, el beneficio que hubiera obtenido hubiera sido superior a los 150 millones de euros, es decir, una cantidad muy considerable. Y por eso no se entiende mucho que después se haya conformado con que le hayan pagado 52 millones por la venta del... del edificio, o sea, tres veces menos.

Hay una opción que se desconoce y es... bueno, luego se ha dicho con posterioridad, pero no desde luego en ese momento, era como... quién había encargado la opción de compra, puesto que, la opción de compra, resulta que se nos informa con posterioridad que se ha encargado en febrero, y en marzo todavía seguía contestando el Consejero en relación con el alquiler. Desde luego, es otra cuestión que... que viene a aportar más oscuridad a todo este asunto.

Bueno, actualmente todas las entidades que están ubicadas en el edificio están en calidad de "okupas", y digo de "okupas", lo digo como todos lo interpretamos, es decir, nadie tiene regularizada su situación en la ocupación del edificio. Es decir, son empresas con sus propias... quiero decir, son empresas públicas en unos casos; en otros casos son entes como... como es la Agencia de Desarrollo, con su propio... regulación específica, con sus propios presupuestos, con sus propias contabilidades, y no tiene nadie regularizada su ubicación en ese edificio, ni siquiera la Junta de Castilla y León. Nadie está pagando en relación con el mantenimiento ni con la calefacción. Quiero decir, realmente, esto, cada paso que se da es una constante... cúmulo de situaciones, desde luego, irregulares.

Bueno, hay... hay más situaciones irregulares. Quiero decir, la licencia de obras que va a pagar por... la cuantía que va a pagar la licencia de obras el propietario del edificio, o que ha pagado -que no sabemos si al final lo ha pagado, porque, a raíz de que este tema sale a los medios de comunicación, es cuando nos enteramos de que no había pagado la licencia de obras, ¿eh?-, está por un valor de 14 millones de euros. Lo cual quiere decir que la Junta va a ocupar un edificio en el cual el constructor del edificio le va a pagar la Junta 52 millones, y él ha declarado que son 14 lo que ha costado hacer el edificio. Entonces, o una de dos: o le está engañando a la Junta, o la Junta asume que este señor engaña a todos a la hora de liquidar los... los tributos que le corresponden por la licencia de obras.

Pero es que, además, todo lo que acontece en torno al edificio pues es realmente sorprendente. Primero, la

parcela donde se ha ubicado era de propiedad de Vemusa, empresa que está en el caso Malaya de Marbella; que la ha vendido con posterioridad a Mahía, empresa que está también en procesos judiciales como consecuencia de... de todo el proceso urbanístico de Arroyo de la Encomienda; empresa que no había pagado las plusvalías de... entre Vemusa y vendérselo al constructor; y que pasa lo mismo, a raíz que esto sale en los medios de comunicación es cuando dice que va a pagar las plusvalías. En definitiva, yo no sé si se podía haber escogido mejor sitio para ubicar el edificio la Junta de Castilla y León, que es una parcela que está ubicada... o sea, que está... con los anteriores propietarios todos vinculados con problemas con la Justicia.

En definitiva, nos parece que todo este cúmulo de irregularidades, y con ello termino, es suficiente para que la Consejería de Hacienda elabora ese informe que pedimos, porque nos parece que es necesario que se aporte transparencia y, en consecuencia, se pueda de verdad cerrar definitivamente todo lo relativo al edificio de Arroyo de la Encomienda de la Viceconsejería de Economía, porque yo entiendo que con eso estaremos contribuyendo, de verdad, a dar credibilidad por parte de la política a los ciudadanos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Procurador don Jorge Félix Alonso. Para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidente. En primer término, pues, y ya voy anticipando la postura del Grupo Parlamentario Popular, es que no vamos a aceptar la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en relación a que se efectúe, pues, esa investigación sobre las disparidades existentes entre la valoración del inmueble destinado a oficinas de Arroyo de la Encomienda y las que corresponde aplicando a la Consejería de Hacienda, porque, desde luego, su planteamiento, don Jorge Félix, desde luego, creo que adolece de múltiples, de múltiples imperfecciones, para no entrar en otras cuestiones de manifiestas, manifiestas ilegalidades, lo que usted está proponiendo aquí en la mañana de hoy.

Lo primero que a mí me gustaría reseñar e incidir es cuando usted argumenta que si nosotros nos negamos a una posible fiscalización del Consejo de Cuentas. Mire, nosotros, desde el veinte de octubre del año dos mil cuatro, desde el veinte de octubre del año dos mil cuatro, nos negamos a cualquier tipo de propuesta de incorporación a los informes de fiscalización del Consejo de Cuentas. Y eso se lo puede decir de una manera más explícita que yo su Portavoz de Hacienda, don Pascual Fernández. Fundamentalmente por un motivo: por respeto. Es decir, lo que proponga el Consejo de Cuen-

tas, nosotros lo aceptamos. Y podríamos, si quisiéramos, modificar los informes de fiscalización y los informes específicos que proponga el Consejo de Cuentas porque tenemos la mayoría. Y no lo hemos hecho y no lo vamos a hacer. Por lo tanto, lo que proponga el Consejo de Cuentas, nosotros lo aceptamos. Pero, desde luego, lo he dicho históricamente, desde el año dos mil cuatro, y lo mantenemos, es que no vamos a utilizar el Consejo de Cuentas como arma arrojadiza contra nadie, contra nadie. No lo hemos hecho y no lo vamos a hacer. Con eso queda absolutamente contestada su pregunta. Si por iniciativa del Consejo de Cuentas se propone una fiscalización, nosotros la aceptaremos, como hemos aceptado fiscalizaciones con fundaciones... hacia fundaciones próximas al Grupo Parlamentario Popular, y lo hemos aceptado. Y podríamos haber utilizado la mayoría para haber excluido esa fiscalización; pero nosotros somos de esa manera, nosotros sabemos que ustedes son de otra manera muy distinta.

Después de oír su intervención, lo que sinceramente le digo, don Jorge Félix, que es una repetición, casi literal, de su intervención el treinta y uno de marzo del año dos mil nueve, a raíz de la comparecencia de la Viceconsejera de Economía y Empleo en la Comisión. Sinceramente, yo me he molestado en leer exhaustivamente tanto sus intervenciones como las de los distintos Portavoces que en aquel día intervinieron, y yo he sacado, pues, unas conclusiones bastante distintas a las suyas. Lo que ocurre es que a usted se le dan unas explicaciones auténticamente exhaustivas, rigurosas, y... y que van, de una manera directa, a contestar todas sus intranquilidades, y le voy a decir en intranquilidades, y usted hace oídos sordos a... a todas las explicaciones. Y se lo voy a sintetizar en seis afirmaciones tajantes y rotundas que se hacen desde el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar. Como expresó la Viceconsejera de Economía, era necesario acabar con la dispersión administrativa, puesto que esta Viceconsejería tiene catorce centros administrativos, y lo que quería era acabar con esa dispersión, y llevar, en la medida de lo posible, la inmensa mayoría de esos centros administrativos a un edificio exclusivo. Hasta la fecha, estaban ocupando esas... esos centros administrativos más de ocho mil metros cuadrados, y suponían un gasto asociado, en alquiler, superior a 2.170.000 euros. Y se iba buscando: beneficios económicos, beneficios en la gestión administrativa, así como el reforzamiento de la imagen corporativa.

Segunda afirmación que le hago tajantemente. El conjunto de las decisiones que se adoptaron estaban basadas en informes técnicos, y la opción de compra -otra de sus inquietudes- siempre estuvo como anexo del contrato de arrendamiento, por lo que siempre estuvo presente la posibilidad de hacerla valer. Otra cosa es que ustedes se han visto, pues, sorprendidos, pues, por la

agilidad que, desde la Consejería de Economía, desde la Viceconsejería, se ha resuelto la decisión de efectuar ese derecho que existía ya como adenda al documento principal.

Tercera afirmación. El mes de noviembre de dos mil ocho, antes de que finalizase la construcción del edificio en cuestión, se iniciaron las gestiones para el ejercicio de la opción de compra. Noviembre del dos mil ocho, a ver si somos todos rigurosos cuando citamos los datos.

En cuarto lugar. El precio unitario del alquiler era 10,38 euros/metro cuadrado, para los treinta y cinco mil metros cuadrados; porque usted sabe que, de los treinta y cinco mil metros cuadrados, solamente había destinados a oficina diecisiete mil.

Quinta afirmación. En el mes de diciembre de dos mil ocho, el Consejo de Administración de Gesturcal... se solicita por el Consejo de Administración tres tasaciones -tres- y se elige, se elige la tasación más económica, que es en la que se formaliza el contrato, que es la de Inmoseguros. Y hay que -aquí también- incidir en que las tres empresas de tasación están acreditadas por el Banco de España, las tres; es decir, aquí no se buscó a un peritaje al uso, no, se buscaron tres peritaciones de empresas acreditadas por el Banco de España, y se eligió, obviamente, la de menor tasación, que lo cifró en 52 millones de euros.

Y sexta afirmación. La compra del edificio ha supuesto un ahorro fiscal acreditado de 12 millones de euros, 12 millones de euros -usted después hace sus cuentas, que yo, la verdad, me... me producen ciertas perplejidades cómo hace usted las cuentas, leyendo, sobre todo, su intervención ese pasado treinta y uno de marzo del pasado año-, y ha supuesto un ahorro de alquileres de más de 2.000.000 de euros. Esa es la realidad del edificio de Arroyo de la Encomienda.

Y, claro, a uno le sorprende, pues, la incidencia que ustedes tienen, pues, para estar hablando de este asunto cuando, por ejemplo, hay un asunto en esta Comunidad Autónoma que todos nos quedamos perplejos, todos, como decía muy bien el Portavoz de Economía del Grupo Parlamentario Popular, con ocasión de la comparecencia de la Viceconsejera de Economía el treinta y uno de marzo del pasado año. Y es que el caso del Inteco es la enigma que está resolver, y que a nosotros nos gustaría saber. Es decir, ustedes, que aquí se ha hecho todo con una absoluta claridad y transparencia, resulta que tenemos que aguantar que han pasado los años y no sabemos todavía la decisión que movió... que movió al Gobierno de España a comprar una parcela de uso residencial para instalar el Inteco, y se negó a aceptar la cesión gratuita, gratuita, de una parcela en el Parque Tecnológico de León, y ustedes, cuando han sido solicitadas aclaraciones sobre esa cuestión, nada, y se solicita la comparecencia del Ministerio de Industria... del Ministro de Industria en el Congreso de los

Diputados y no va. Entonces, díganme ustedes qué empeño tenían ustedes en adquirir una parcela cuando había una parcela mejor ubicada -desde el punto de vista de ubicación-, además, en un parque tecnológico, y que hubiera sido, evidentemente, un gran impulso para el parque tecnológico la ubicación allí del Inteco, y ustedes prefirieron comprar a recibir una donación. Esa sí... eso sí que... eso sí que produce puntos suspensivos, eso sí que produce puntos suspensivos, señor.

O, por ejemplo, ustedes que hablan del Consejo de Cuentas, lo que ha puesto de manifiesto el Tribunal de Cuentas que, en el caso concreto de la Seguridad Social, ha enajenado muebles sin tasación.

Es decir, mire, aquí se ha seguido... la adquisición de este inmueble se ha seguido por el libro, y se han recabado las peritaciones de tres, de tres compañías acreditadas por el Banco de España para que su peritación fuese tenida en cuenta a la hora de efectuar la adquisición.

Pero vamos entrando ya en lo que es su propuesta. Mire, su propuesta es absolutamente inviable por múltiples razones. En primer término, porque ustedes hacen una lectura absolutamente sesgada de lo que es la página web de la Consejería de Hacienda en materia de valoraciones, porque ustedes deberían de saber que no es viable la propuesta que ustedes formulan habida cuenta que hay una misma Resolución de la Dirección General de Tributos que, en su apartado 2.2, establece las directrices generales del Plan de Control Tributario, y se explica que el sistema de precios de mercado no es idóneo para valorar bienes inmuebles en determinados casos; y es en los casos en los que el sistema de precios de mercado se señala que tienen que valorar un bien de carácter singular -como este es el caso- o las características que concurren en el bien. Para que el valor de un determinado bien inmueble, obtenido a partir del procedimiento de precios medios de mercado, sea congruente -y esto es lo fundamental- es necesario que consten en las bases de datos de Hacienda valoraciones similares, y a mí me gustaría que usted me explicase, en el ámbito de Arroyo, dónde existe un edificio de similares características al objeto de su valoración, a lo que es su propuesta. Por lo tanto, la misma Dirección General de Tributos manifiesta y establece de que esos precios de mercado no son aplicables en los casos concretos en los que nos encontramos, en el que no hay otros precios de referencia similares.

Y, en segundo lugar -y esto es tanto o más importante que lo anterior-, carece de un edificio que pudiéramos denominar convencional; estamos hablando de un edificio singular, estamos hablando de un edificio que va en parcela exclusiva, lo cual no es habitual en este tipo de edificios administrativos. Y es un edificio también singular desde el punto de vista arquitectónico, que son las exclusiones que se establece desde la misma Dirección General de Tributos cuando se excluyen de lo que son las valoraciones que se aplican por ellos.

Pero es que, además, para su información –y eso lo debería también usted de saber–, está excluido de la Ley de Patrimonio la adquisición de bienes por empresas públicas. Usted aquí no ha parado de mencionar la referencia de que se debería de haber intervenido. Mire, las empresas públicas no están afectadas por el Artículo 2 de la Ley de Patrimonio; y yo le invito a que usted lea con detenimiento el Artículo 2, cuando habla: "Bienes y derechos que integran el patrimonio de la Comunidad", y no están incorporados dentro, dentro de lo que es este Artículo 2. Porque el patrimonio de la Comunidad está integrado por el de las Cortes de Castilla y León, el de cada una de las instituciones propias de la Comunidad, de la Administración General y los de las Entidades de Administración Institucional. Y es obvio, Señoría, que las empresas públicas quedan absolutamente al margen de esta definición; y, en consecuencia, la Consejería de Hacienda no tiene, ni... ni puede, ni tiene atribución alguna derivada de la Ley de Patrimonio de la Comunidad respecto a la adquisición de bienes inmuebles por empresas públicas en general, ni para investigar sobre la valoración o el precio de un inmueble adquirido por una empresa pública.

Y es que además le recuerdo también que la misma Ley 3/2001, en su Artículo 94, en relación a las empresas públicas, manifiesta tajantemente lo siguiente: "Las empresas públicas se regirán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación. En ningún caso podrá disponer de facultades que impliquen el ejercicio de potestades públicas".

Por lo tanto, Señorías, ni desde el punto de vista de la Ley de Gobierno del año dos mil uno, ni desde el punto de vista de la Ley de Patrimonio –que además le recuerdo que aprobamos ambos partidos en el año dos mil seis, y que estamos de acuerdo con el contenido de la Ley ambos partidos– es posible... o es posible acceder a la petición que usted formula. Yo entiendo que usted quiera seguir alargando, pues, de una manera continua, pues todas sus preguntas en relación al edificio de Arroyo de la Encomienda, pero lo que yo sí tengo que decir, ya para concluir mi intervención, es que la celeridad se ha demostrado cuando el veinticinco de marzo se produjo la adquisición de este edificio, y el día treinta y uno de marzo de dos mil nueve –es decir, a los seis días de haberse formalizado la adquisición– compareció la Viceconsejera de Economía y Empleo para dar cuenta a estas Cortes de todos los trámites que había seguido para la adquisición de dicho edificio. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de réplica tiene la palabra, y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias Presidenta y gracias por sus explicaciones. En relación con los seis puntos esos que me puntualizaba, bueno, primero, el Grupo Socialista nunca ha estado en contra de que se unificaran las sedes de... de esa... de esas empresas o de esas entidades. Quiero decir, me parecía bien, porque yo creo que entendíamos que eso podía efectivamente contribuir... Ahora, no necesariamente había que irse a Arroyo. O sea, innecesariamente había que salir de Valladolid. Y, desde luego, lo que se ha demostrado es que no se han hecho las suficientes gestiones para que se pudiera ubicar en Valladolid, que es donde fundamentalmente están ubicadas las empresas, y, como le decía antes, es donde siguen yendo, a la Delegación Territorial, en vez de ir a los otros servicios de la Junta de Castilla y León.

De hecho, el Alcalde de Valladolid dijo que a él se le ha había pedido una parcela y que estaba... había estado dispuesto a... a negociar. Claro, porque lo que no quería era darla gratis, ahí puedo yo o no estar de acuerdo con el Alcalde de Valladolid, pero está claro que podía haberse ubicado en alguna parcela dotacional en el municipio de Valladolid. Y lo que está claro es que irse a Arroyo, pues puede tener otro tipo de intencionalidades, por todo lo que ha sucedido en estos años de atrás en Arroyo, y que todavía está sin resolver, y que... y que yo espero que no tardemos mucho en acabar de saber qué es lo que pasa con el urbanismo en el municipio de Arroyo.

Bueno, en relación con la opción de compra que me decía, mire, hasta en cuatro ocasiones se nos han facilitado los contratos de alquiler, por diversas peticiones de documentación, y nunca se ha adjuntado el de la opción de compra. Es lo que usted me ha dicho, se ha dicho también en estas Cortes por parte de la Viceconsejera, y yo creo hasta el propio Consejero. Pero ¿por qué no se facilitaba ese documento, si se pedía el expediente completo? Es decir, siempre faltaba la opción de compra. Con lo cual, desde luego, permítame que dude de que existiera ese documento, porque si se pide y no se facilita... O por qué se oculta información, quiero decir, que esa es la otra cuestión, ¿eh?

Igual ocurre cuando me dice que es que en el año dos mil ocho, noviembre, ya se había tomado esa decisión. Si aquí el Consejero, en el Pleno, me ha seguido contestando en relación con el alquiler, ¿cómo puede ser que si estaba tomada la decisión seguía contestando el Consejero en relación con el alquiler? O sea, desde luego, hay cuestiones que... que... se siguen sin aclarar, y que eso es lo que motiva que sigamos defendiendo este planteamiento.

Es como lo de los 24 euros por metro cuadrado: si hay contestaciones y declaraciones públicas por parte de los responsables de la Consejería hablando de ese precio. Es decir, usted me dice que son 10 euros el metro cuadrado; si el Viceconsejero de... de Economía, o Secretario General, perdón, Secretario General de la

Consejería, públicamente ha hablado de esas cantidades. O sea, quiero decir que realmente, realmente, toda esa argumentación que... que ha puesto encima de la mesa, la verdad, no aclara nada.

Viene a sacar nuevamente lo del Inteco. Bueno, pues sacar lo del Inteco es lo que habitualmente hacen ustedes: cortinas de humo para mezclar cosas que no tienen nada que ver, porque usted sabe... yo ni me... ni conozco en qué condiciones se ha comprado lo del Inteco, ni se ha motando, ni se ha instalado, ni tengo motivos para conocerlo, porque no es motivo de estas Cortes de Castilla y León. Ustedes tendrán que plantearlo en el Parlamento de España, y ahí, pues recibirán la respuesta que corresponda y las explicaciones que procedan. Pero ustedes lo traen aquí para intentar confundir todo y decir que todos somos iguales, y no somos iguales. No somos iguales, porque ustedes son los que sistemáticamente se oponen a que se llegue a conocer con profundidad los temas.

Desde luego, se oponen tanto, como que hemos querido saber, dentro de Gesturcal, cómo se iba a pagar toda esta operación. Porque claro, una operación tan importante como es esta, que no haya aparecido en el presupuesto de Gesturcal de dos mil nueve, si usted dice que en el dos mil ocho ya se había tomado la decisión de comprar el edificio, ¿por qué en el dos mil nueve no aparece en el presupuesto? Pero es que tampoco aparece en el dos mil diez, no aparece esa operación. Hay una relación de actuaciones de Gesturcal en cada una de las provincias, ahora Parques Tecnológicos y ahora Gesturcal, en cada una de las provincias, y nunca aparece la adquisición... ni la adquisición ni anteriormente el alquiler del edificio de Arroyo. Es decir, pues usted entienda que, desde luego, es difícil que me pueda convencer con las explicaciones que... que me ha dado.

Es más, cuando hemos hecho preguntas -e iba a hacer referencia a ello- a Gesturcal respecto al tema, por las disparidades que tiene Gesturcal entre lo que dice que va a hacer, lo que luego piensa ya en el propio año que va a terminar por hacer y lo que realmente realiza, disparidades que se multiplica o que, mejor dicho, se divide por cuatro. Quiero decir, hay conceptos presupuestarios que en un principio se estimaba que se iba a invertir... o se iba a... sí, a consumir, 63 millones de euros, después la previsión se reduce a 39 y termina por gastarse la mitad de lo que se seguía diciendo con decisión. Y cuando preguntamos que a qué se deben esas disparidades, pues se nos dice que al Plan General de Contabilidad. Volvemos a reiterar la pregunta, dijimos "queremos el detalle de por qué esas disparidades"; y se nos sigue, pues, negando la contestación, diciendo que simplemente al Plan General de Contabilidad.

O sea, realmente no hay voluntad por parte del Grupo Popular y de las empresas públicas que están utilizando como instrumento para quitar, desde luego, transparencia a toda la gestión presupuestaria, y es un hecho evidente. Porque, al final, ¿por qué se le quita al ADE? Porque se le quita al ADE. Porque si se le va a pagar la misma cantidad a través de Gesturcal, ¿por qué no materializa el ADE la operación, que sí que estaba haciendo con un expediente toda la... toda la operación, cosa que no ha hecho Gesturcal? Pues porque, lógicamente, era más difícil que se pudiera hacer todo este conjunto, este batiburrillo de irregularidades que le enunciaba antes por el ADE que por Gesturcal. Y como había interés, por lo que fuera, en que estas cuestiones llevaran el ritmo que al final han llevado, pues se le da a Gesturcal, que es más difícil que podamos saber realmente cómo se ha hecho toda esta operación.

Desde luego, usted dice -y con esto termino-, me dice que Gesturcal, como empresa pública, o Parques Tecnológicos actualmente, no está sujeta al Artículo 2 de la Ley de Patrimonio. Si es así, ¿por qué delega la Consejería, por qué delega la Consejera la competencia? Si no tiene que... y no... no está sujeta, podría haber sido con operación, pero al final delegan porque saben que las cosas no se están haciendo bien. Y nos parece que cerrando este tema en falso, como se ha venido cerrando hasta ahora, y como se sigue cerrando ahora, desde luego, favorecen operaciones, ¿eh?, operaciones de otra índole; que al final, desde luego, cuando se van conociendo, pues yo creo que crean una gran alarma social y dicen muy poco en favor de la transparencia y de lo que debe hacerse en la acción política; acción política que ustedes, sistemáticamente, pues la... la cubren de un manto de oscurantismo que no permite conocer con profundidad lo que ha sucedido en cada caso. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Procurador don Jorge Félix Alonso. Concluido este debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 911

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición de ley que acabamos de debatir.

No hay más asuntos que tratar. Por lo tanto, levantamos la sesión. Buenas tardes.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos].